



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



EL RADAR EXCELSIOR

POLÍTICA NACIONAL

Alistan pijamada legislativa

El Grupo Plural de Igualdad Sustantiva de la Cámara de Diputados anunció que hoy emprenderán una pijamada legislativa a partir de las 20:00 horas para diseñar la ruta que les permita llevar al pleno en este mes de marzo los dictámenes pendientes en favor de las mujeres

Las vicecoordinadora de Morena Aleida Alavéz Ruiz y del PRD Elizabeth Pérez informaron que la noche de este martes se darán cita en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para darle una ruta a todas las iniciativas que pueden salir adelante en el actual periodo y que durante el periodo y que buscan combatir la violencia de género

— Ivonne Melgar



Foto: Pedro Tonantzin

Familiares de Melani Fernanda Trejo García han visibilizado lucha para hallar al asesino de la joven.



PIDE RESPETAR FALLO DE TRIBUNAL

Mujeres Plural, a favor de consejeras

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmm.com.mx

La colectiva Mujeres en Plural difundió un pronunciamiento en el que llama a la Cámara de Diputados a cumplir con la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que instruye al Comité Técnico de Evaluación a integrar una quinteta sólo de mujeres finalistas para el relevo del futuro presidente del INE.

En el documento, esta organización centrada en impulsar la participación política de las mujeres respalda los razonamientos que llevaron a los magistrados a la resolución que hasta ahora los siete coordinadores hombres de San Lázaro rechazaron alegando imposibilidad en su

cumplimiento,

“El fundamento y motivación de la referida sentencia, así como se desprende de la deliberación pública de las y los magistrados en la sesión celebrada el pasado 22 de febrero, en lo relativo a la aplicación del principio de alternancia en quien ocupe la presidencia del INE, se utilizó el método de interpretación histórico, por lo que se recordó que desde la creación del IFE/INE en 1990, el órgano electoral ha contado con 12 presidentes varones (incluyendo a los provisionales) y, únicamente dos consejeras mujeres lo han presidido de forma provisional o para una sesión en concreto”, dijo la ONG.



Foto: Especial

Mujeres en Plural manifestó que ya es tiempo de que una mujer encabece el Instituto Nacional Electoral.



Aspirantes a consejeros no podrán llevar dispositivos electrónicos hoy al examen

EMIR OLIVARES ALONSO

Durante el examen para evaluar a los 531 aspirantes a cuatro consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE) estará "estrictamente prohibido" el ingreso con equipos que pudieran ser usados para responder la prueba de forma "fraudulenta", como teléfonos inteligentes u otros dispositivos electrónicos.

El comité técnico de evaluación emitió una serie de recomendaciones para los postulantes, en las que advirtió que de ser descubiertos intentando usar estas herramientas, se les cancelará la prueba de inmediato.

"Está estrictamente prohibido y será causal de cancelación automática del registro cualquier conducta dirigida a responder el examen de manera fraudulenta", advirtió el comité en un documento de ocho puntos dado a conocer el fin de semana.

También aconsejó evitar portar mochilas, maletas, bolsas y cualquier objeto que dificulte el ingreso, pues todos los materiales requeri-

dos para presentar el examen serán proporcionados.

Segunda etapa

Este martes, en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, se realizará la evaluación escrita a los 531 aspirantes que participan en el proceso para el remplazo de cuatro consejeros del INE.

Este ejercicio forma parte de la segunda etapa del proceso de selección de consejeros electorales, que los legisladores deben concluir a más tardar el 26 de marzo, con la conformación de cuatro listas con cinco finalistas en cada una.

El personal del recinto de San Lázaro resguardará las pertenencias de quienes así lo soliciten y también se sugirió tomar previsiones para llegar temprano y en transporte público, pues se pasarán dos filtros en el acceso y el tiempo que se pierda no se repondrá, ya que la prueba se iniciará a las 11 en punto y tendrá una duración de tres horas, a lo que se debe sumar el tiempo para ingreso y salida del recinto.

"A quienes arriben a las instalaciones a las 11 horas no se les restituirá el tiempo empleado para llegar al salón de sesiones ni los minutos que empleen en depositar bajo resguardo sus pertenencias."

Para poder ingresar tanto al pabellón legislativo como al salón de plenos "es requisito indispensable" presentar la credencial del INE como documento de identificación.

El primer filtro será para el acceso a las instalaciones, que se hará por la puerta 1 de visitantes en la calle Emiliano Zapata; el segundo será en la entrada del salón.

“

El comité de evaluación dio a conocer un documento de ocho puntos



El TEPJF analiza sin urgencia el caso de Humphrey

Los aspirantes a dirigir el INE presentan hoy el examen técnico

DE LA REDACCIÓN

En la lista provisional de asuntos que discutirá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la sesión pública de mañana no está la impugnación que interpuso la consejera electoral Carla Humphrey, quien busca la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Al rechazar el Acuerdo del Comité Técnico de Evaluación para la designación de consejeras y consejeros del INE, en el que quedó fuera de la lista de los 531 aspirantes que seguirán la segunda fase del proceso de la convocatoria, la actual consejera interpuso un juicio electoral ante la sala superior el pasado viernes, pero tendrá que pasar por el debido proceso para su discusión en el pleno de este órgano jurisdiccional electoral.

Al respecto, el magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, explicó que el recurso que interpuso la consejera electoral no se discutirá con carácter de urgente, sino que se tiene que estudiar el caso para presentarlo ante el pleno de la sala superior, a pesar de que los aspirantes que continúan en el proceso resolverán hoy el examen que el Comité Técnico de Evaluación les aplicará para seleccionar a los que seguirán en la tercera fase.

Entrevistado al término del foro *Reflexiones en torno a la justicia electoral y la reforma electoral 2023-2024*, organizado por la Universi-

dad Nacional Autónoma de México y el TEPJF, el magistrado presidente detalló que el tribunal tiene procesos y trámites establecidos con los que deben cumplir.

"El pleno es quien determina si es urgente o no, y si se enlistan para una sesión. Lo ordinario es el trámite que tenemos: se turnan los proyectos, las magistraturas ponentes los estudian y los jueves se circulan y se enlistan para el miércoles de la siguiente semana, y todo lo que se sale de estos trámites, todo lo que no es ordinario, el pleno determina si es urgente", explicó.

Respecto de la impugnación que interpuso Humphrey, el magistrado Rodríguez Mondragón subrayó que el tribunal aplica diversos criterios, pero "lo urgente es aquello que si no se resuelve deja irreparable el ejercicio de los derechos". En el caso de un examen, añadió, la persona puede resolverlo después si la decisión del pleno de la sala superior es a su favor.

Impugnan contra el plan B

Respecto de las inconformidades contra las reformas electorales publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 2 de marzo, tan sólo ayer, la sala superior recibió 18 solicitudes de juicios electorales por diversos actores contra el Congreso de la Unión y la Presidencia de la República, los cuales tendrán que ser analizados por las magistraturas a las que fueron turnados para su posterior discusión en el pleno de este tribunal.



POSICIONAMIENTO

TEPJF ordena nuevamente a diputados quinteta femenina

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtrm.com.mx

Ante la instalación de un grupo de legisladores que analizan las facultades del Tribunal Electoral sobre resoluciones que involucran a la Cámara de Diputados, el magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez, aseguró que la integración del Consejo General sí es materia electoral y por lo tanto el Tribunal está facultado para hacer efectiva la paridad total en los organismos electorales, por lo que

ordenó al Comité Técnico de la Cámara de Diputados a que integre una quinteta de mujeres para presidenta del Consejo General.

Lo anterior al participar en el Foro de la Facultad de Derecho de la UNAM, Reflexiones en torno a la justicia y la reforma electoral 2022-2023.

"En ese sentido, está justificada la competencia electoral, la naturaleza de las autoridades electorales es esa y las facultades del Tribunal están claras en cuanto a hacer efectiva la paridad", expresó.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Humphrey impugna descarte para presidir INE

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

La consejera del INE Carla Humphrey interpuso una impugnación contra el Comité Técnico de Evaluación de la Cámara de Diputados, por su decisión de incluirla en la lista de personas aspirantes que presentan impedimento constitucional para participar en el proceso de elección de las personas aspirantes a ocupar los cargos de una consejera presidenta o un consejero presidente y tres cargos de consejeras y consejeros electorales para el Consejo General del INE.

El exconsejero Javier Santiago, informó en su cuenta de Twitter que había interpuesto un amparo por la exclusión del Comité para que pueda aspirar a la presidencia del Instituto Nacional Electoral.

En el caso de la consejera Humphrey, el asunto será revisado por el magistrado

presidente Reyes Rodríguez Mondragón, según la página de seguimiento de asuntos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Defendió su aspiración a la presidencia del INE, tras quedar fuera de la competencia de la presidencia del organismo.

Carla Humphrey aseguró que no existe ningún impedimento porque son órganos distintos y las funciones son diferentes.

"La propia ley señala que el Instituto Nacional Electoral tiene dos órganos centrales que son: la Presidencia y el Consejo General. Yo como consejera electoral, formo parte del Consejo General, pero obviamente no de la presidencia. De tal suerte que, con esta diferencia de órganos, pero además de distintas atribuciones", detalló.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, la consejera electoral

dijo que es la primera vez que se utiliza este procedimiento para renovar la presidencia del INE, por lo que jurídicamente

habrá una interpretación respecto al marco constitucional para esta elección, y por ello, "serán las autoridades jurisdiccionales las que tendrán que resolver este asunto".

"La presidencia es muy relevante para dar certeza. Y me parece que una persona que ya estuviera en el Instituto Nacional Electoral, que ya supiera cual es el impacto que puede tener esta reforma", dijo.

El pasado 4 de abril, el Comité Técnico dio a conocer la lista de las personas que continuarán con la segunda etapa de evaluación y consideró que la consejera Humphrey está impedida en continuar debido a que sería una reelección el considerarla para la presidencia, cosa que está prohibida por la ley.



Foto: Cuartoscuro

La consejera electoral Claudia Humphrey dijo que serán las autoridades jurisdiccionales las que tendrán que resolver este asunto.



#NUEVOSCONSEJEROS

Inicia hoy evaluación de aspirantes

EL 30 DE MARZO EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS VOTARÁ A LOS 4 MEJOR CALIFICADOS

POR ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Este martes, el Comité Técnico de Evaluación aplicará en San Lázaro exámenes de conocimientos a los 531 aspirantes a **consejeros** del Instituto Nacional Electoral para el periodo 2023-2032, que cumplieron con los requisitos para pasar a esta etapa.

El proceso de selección de los nuevos **consejeros** avanza, para que el próximo 30 de marzo, el pleno de la Cámara de Diputados pueda votar a los cuatro mejores calificados para ocupar el lugar que dejan el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova y los **consejeros** Ciro Murayama, Adriana Favela y Roberto Ruiz.

De acuerdo al protocolo emitido por el comité evaluador, a las 11 horas los aspirantes deberán realizar el examen de conocimientos en las **materias** constitucional, gubernamental, **electoral** y derechos humanos, bajo la advertencia de que será causal de cancelación automática del **registro** cualquier conducta dirigida a responder la prueba de manera fraudulenta.

La prueba se aplicará en el Palacio Legislativo de San Lázaro, para ello los postulantes, (entre ellos, Bertha M. Alcalde, hermana de Luisa María Alcalde, secretaria del Trabajo) podrán ingresar por la puerta de visitantes dos horas antes. ●

FRENO Y AVANCE

- Carla Humphrey y Javier Santiago Castillo, impedidos para participar.
- Los aspirantes deberán tener una entrevista en materia electoral.

531

ASPIRANTES A CONSEJEROS DEL INE.

1128

PERSONAS SE REGISTRARON EN TOTAL.



● **ARRANQUE.** El Comité Técnico Evaluador listo para seguir el proceso de selección.



Arranca ola de amparos

Impugnan despidos en el INE

Rechazan 'Plan B' personal electoral y administrativos en 5 entidades

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y ROLANDO HERRERA

Trabajadores del Instituto Nacional Electoral (INE) comenzaron a presentar amparos contra la reforma electoral, conocida como "Plan B", en la Ciudad de México, Puebla, Michoacán, Yucatán y Guanajuato, debido a que afecta sus derechos laborales.

La organización Uniendo Caminos señaló que ha interpuesto 100 amparos en juzgados de cuatro estados de País contra la reforma.

Este sería el primer paquete, a fin de observar cómo reaccionan los juzgados, y dependiendo de las respuestas valorarán reforzar la queja o desistir.

Los amparos se han presentado de manera colectiva en grupos de 10 personas.

Joan Ochoa, abogado de la agrupación, informó que de los 10 grupos, uno es de empleados del INE, y otro de indígenas. Los primeros se amparan para no perder su

empleo y los segundos por la disminución de candidaturas para dicho sector.

También han presentado dos juicios electorales ante el Tribunal Electoral.

Mientras que decenas de empleados del INE han presentado juicios electorales ante la Sala Superior, el plazo se vence el jueves para, al menos, mil 200 trabajadores.

Los vocales distritales y electorales del Estado de México y Coahuila decidieron no recurrir por ahora ante el Tribunal, debido a que la legislación no será aplicable a

ambas entidades por el proceso electoral; sin embargo, aún analizan cómo procederán ante juzgados.

Por separado, un grupo de 147 trabajadores del Instituto presentó una demanda colectiva en el Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, en la CDMX, señaló Rodolfo Martínez, del despacho Trusan y Roma Abogados.

El litigante aseguró que ésta es la primera demanda que presentan trabajadores del INE en contra de la reforma publicada el pasado 2 de marzo en el Diario Oficial de la Federación.

Dijo que la demanda la presenta personal del Servicio Profesional Electoral y de las áreas administrativas, a efecto de que no sean objeto de la reestructuración que ordena la reforma electoral.

"(Busca) proteger a los empleados del INE y tiene por objeto evitar la pérdida de su fuente de empleo y de las diversas prestaciones", señaló.

La reforma, con la que según el Presidente Andrés Manuel López Obrador se pretende generar un ahorro en la operación del Instituto, elimina la estructura permanente subdelegacional del INE y además reduce al mínimo el Servicio Profesional Electoral.

PIDE TEPJF ESTAR ATENTOS

Por otra parte, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), llamó a estar atentos a las decisiones que tomarán en los próximos días sobre las impugnaciones al "Plan B" y sus efectos en el INE.



Demandan acatar fallo: que mujer presida INE

MARTHA MARTÍNEZ

La red Mujeres en Plural demandó a la Cámara de Diputados cumplir la sentencia del Tribunal Electoral federal a fin de que por primera vez en su historia, el Instituto Nacional Electoral (INE) sea presidido por una mujer.

A través de un pronunciamiento, lamentaron que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se niegue a acatar la sentencia del Tribunal, pues fue el Constituyente Permanente y ambas Cámaras del Congreso aprobaron las reformas constitucionales y legales que reconocen el principio de paridad.

“Nos sorprende la reacción de la Jucopo en contra de la designación de una mujer presidenta del INE. La paridad y la alternancia son los principios convencionales y constitucionales que hacen posible la materialización del

acceso de las mujeres a los espacios públicos de decisión, en igualdad de condiciones de los hombres”, indicaron.

Calificaron como un hecho notorio que en 33 años, desde la creación del Instituto Federal Electoral y posteriormente del INE, ninguna mujer ha presidido el Consejo General.

“El TEPJF deja en claro que el contexto histórico de la integración del INE demanda que la presidencia sea ocupada por una mujer, lo que representaría no sólo la materialización de la paridad, sino un mensaje simbólico de representación de las mujeres en uno de los órganos más relevantes y significativos en la democracia de este País”, señalaron.

“La Jucopo debe acatar la sentencia del Tribunal; no está en su potestad no hacerlo, de lo contrario se estaría ante un desacato judicial”.



EDMUNDO JACOBO El TEPIF votará su reingreso

RIVELINO RUEDA

Janine Otálora Malassi, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPIF), circuló entre los siete integrantes de ese órgano constitucional un proyecto, que sería sometido a discusión y votación esta misma semana en la sesión de la Sala Superior, que plantea la reincorporación de Edmundo Jacobo Molina como secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE).

La propuesta de Otálora Malassi puntualiza que el TEPIF debe determinar inaplicar el artículo que ordena el despido del secretario Ejecutivo del INE, ya que "contiene diversos agravios que van contra la Constitución, y el Congreso de la Unión no puede tomar esta determinación con una

ley transitoria".

La magistrada señala en su proyecto que "la Constitución establece, de manera expresa, que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral será nombrada con el voto de las dos terceras partes del Consejo General del INE a propuesta de su presidencia".

En consecuencia —añade—, "el Congreso de la Unión no puede determinar en una ley transitoria, que 'cesará en sus funciones' ni establecer parámetros a la autoridad administrativa nacional para efectuar una nueva designación".

Edmundo Jacobo Molina, quien tenía 14 años como secretario Ejecutivo del INE, fue removido de su cargo con la entrada en vigor del llamado Plan B, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los primeros minutos del 2 de marzo.

ARGUMENTOS

LA MAGISTRADA Janine Otálora argumenta que existen distintos agravios con la reforma y que "nadie puede ser juzgado por leyes privativas"



Janine Otálora Malassis, magistrada del TEPIF



Respaldo a acciones contra el 'Plan B' por retrocesos en materia de paridad: PRD



En la Cámara de Diputados, congresistas de distintas fracciones parlamentarias hicieron pronunciamientos alusivos al Día Internacional de la Mujer.

Por separado, integrantes de las bancadas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC) y Partido del Trabajo (PT), coincidieron en fortalecer las acciones en defensa de los derechos de las mujeres.

Integrantes de la bancada del Sol Azteca dieron a conocer su adhesión al “Compromiso por las mujeres”, impulsado por la dirigencia de su partido.

El posicionamiento incluye la misión de respaldar la presentación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de una acción de inconstitucionalidad contra el “Plan B” de la reforma electoral, por los retrocesos que incluye en materia de igualdad y paridad en la participación política, alertaron.

La vicecoordinadora de la fracción en San Lázaro, Elizabeth Pérez; así como la presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Gabriela Sodi, a nombre de sus compañeras, y en conjunto con organizaciones feministas firmaron el compromiso señalado.

Recordaron que la LXV Legislatura es considerada la de “la paridad”, y es preciso hacer cumplir esa condición en los hechos,

La diputada de Movimiento Ciudadano (MC), María Teresa Ochoa propuso incluir en la política educativa del país, estrategias basadas en los principios de igualdad y equidad entre las mujeres.

La legisladora planteó reformas a la Ley General de Educación, con el fin de que las autoridades educativas “promuevan en la educación inicial la igualdad sustantiva, donde niños y niñas ejerzan plenamente sus derechos y tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo en materia educativa”.



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

07/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

La congresista señaló que dicho enfoque también debe aplicar en las acciones de inclusión, permanencia y continuidad de los alumnos en el nivel medio superior.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/3/6/respaldo-acciones-contr-el-plan-b-por-retrocesos-en-materia-de-paridad-prd-585131.html>



LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA AFECTÓ A 2 MIL TRABAJADORES

Empleados del INE se amparan vs. Plan B

Chocan. Lorenzo Córdova y Sergio Gutiérrez, diputado de Morena, cruzaron acusaciones en una mesa de debate

La firma de abogados Trusan & Roma presentó, a nombre de más de un centenar de empleados del Instituto Nacional Electoral (INE), la primera demanda colectiva contra el Plan B de la reforma electoral.

El abogado Rodolfo Martínez dijo, en su cuenta de Twitter, que se trata de la primera acción contra los efectos de los cambios legales, los cuales incluyen miles de despidos en las ramas administrativas y del Servicio Profesional Electoral.

“Nuestra firma legal acaba de presentar la primera demanda de amparo para proteger a los empleados del Instituto Nacional Electoral ante la reforma electoral, aprobada el jueves pasado en el Congreso de la Unión.

“Este medio de defensa que se ha interpuesto para proteger a los empleados del INE, tiene por objeto evitar la pérdida de su fuente de empleo y de las diversas prestaciones que tiene la institución”, indicó el abogado en la cuenta de Twitter de la firma.

Se prevé que, a dicha firma, se sumen más empleados del INE a las demandas colectivas contra el Plan B, el cual tiene como fecha límite hasta agosto próximo para reestructurar las juntas locales y distritales, lo que implica, según el diagnóstico del Gobierno federal, el despido de más de 2 mil empleados.

“REFORMA DESTAZA AL INE”

Durante un foro en la Facultad de Derecho de la UNAM, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vainello, señaló que el Plan B de la reforma electoral sí destaza la estructura del organismo electoral.

“No sé si sea cierto o no, esto de que se dice que fue la palabra de orden con la que se llevó esta iniciativa al Senado, de si la instrucción era destazar al INE. Lo que sí me queda claro es que la reforma destaza literalmente al INE”, indicó.

Recordó que el Plan B contempla la “desaparición de 85% de las plazas del Servicio Profesional Electoral, que es la columna vertebral de esta institución, con lo cual, por cier-



SEÑALAMIENTOS.

En una mesa de debate, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, y Sergio Gutiérrez, diputado de Morena, se enfrascaron en una discusión sobre la reforma electoral.

EN MANOS DEL TEPJF

Discutirán restituir a Edmundo Jacobo

● El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) discutirá un proyecto de sentencia que restituye en su puesto al secretario Ejecutivo del INE, tras su despido ordenado por el Plan B de la reforma electoral.

Trascendió que la propuesta será

presentada ante el Pleno de la Sala Superior, por lo que será discutida en los próximos días por los magistrados.

Uno de los argumentos es que a ese funcionario sólo se le puede destituir por decisión del Consejo General o mediante un juicio político, y no por

una ley personalizada, pues el Plan B incluyó un artículo transitorio para el cese inmediato, tras la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* de la reforma electoral.

El INE acató el ordenamiento e impugnó el cese de Edmundo Jacobo ante el TEPJF, el cual decidirá su futuro en los próximos días. / 24HORAS

to, se violenta su autonomía constitucional, alterando las condiciones de equidad en la contienda política electoral”.

Los cambios a las legislaciones electorales, acusó Córdova, se votaron sin saber su contenido, pues incluye varios “sinsentidos y abusos autoritarios, como aquel que nos plantea desde la legislación, que ni el INE ni el Tribunal pueden interpretar las normas”.

El consejero abundó que, en el organismo electoral, hay una “con-

vicción de que esta reforma es inconstitucional por donde se le vea, incluso hemos hablado de que representa una constelación de reformas, que muy probablemente colocran a esta con el triste título de ser la reforma más impugnada, por sus inconstitucionalidades de toda nuestra historia”.

SE ENFRENTAN EN LA UNAM

En el mismo foro de la UNAM, durante una mesa de debate, Lorenzo Córdova y el diputado de Morena,

Sergio Gutiérrez Luna, se enfrentaron sobre el Plan B.

Primero, el exrepresentante del partido guinda ante el INE acusó a Córdova y al consejero Ciro Murayama de utilizar al organismo electoral como su botín y de adherirse a la oposición para encabezar una campaña política contra la Cuarta Transformación.

Córdova le reviró que la persecución ha sido de su parte, pues el año pasado interpuso una denuncia penal contra los consejeros del INE,

cuyo objetivo es que podrían haber sido encarcelados.

El funcionario del INE respondió que el monopolio de la “vulgaridad” se lo dejaba al legislador de Morena, pues él sí había leído el Plan B y estaba listo para debatir las cuestiones técnicas en el foro de la UNAM y en San Lázaro, de ser necesario.

Señaló que el diputado Gutiérrez tiene el “triste privilegio de ser la única persona en 30 años de transición democrática de haber roto ese arreglo fundacional de la transición, habiéndonos denunciado penalmente a seis consejeras y consejeros y al secretario Ejecutivo por decisiones que adoptamos para presionar políticamente al árbitro”.

Mientras que el morenista se defendió al indicar que los consejeros Murayama y Córdova no han sido prudentes, sino que han utilizado al organismo para unirse a la oposición contra el presidente Andrés Manuel López Obrador y actuar de manera parcial contra Morena. / 24HORAS



Tras la publicación del "plan B" electoral

Presentan 147 empleados del INE amparo para evitar despido

Redacción
politico@eleconomista.mx

Un despacho de abogados promovió un juicio de amparo ante un juzgado federal para proteger los derechos laborales de trabajadores del Instituto Nacional Electoral (INE), cuyo empleo está en riesgo debido a la reforma electoral, conocida como "plan B", que concretó Morena en el Congreso de la Unión y fue publicada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La firma Trusan & Roma Abogados promovió ante un Juez de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México el juicio de amparo, por lo que en las próximas horas deberá resolver si admite a trámite la demanda, y si otorga o no la suspensión provisional y posteriormente definitiva, lo que les permitiría a los cerca de 147 empleados que pidieron la protección de la justicia, no ser despedidos al menos hasta que el juez resuelva de fondo la demanda.

Las reformas a diversas leyes secundarias en materia electoral provocarían el despido de 85% de los trabajadores del Servicio Profesional Electoral Nacional.

De acuerdo con el consejo presidente del INE, Lorenzo Córdova, la reforma establece la desaparición de las juntas ejecutivas; de las cinco vocalías ejecutivas de las juntas distritales, y se reducen a una Vocalía Operativa. Por ende, el decreto establece que el despido de trabajadores podría ocurrir hasta agosto.

Cabe destacar que las reformas a diversas leyes secundarias en materia electoral, de servidores públicos, de Comunicación Social, entre otras, provocarían el despido de 85% de los trabajadores del Servicio Profesional Electoral Nacional, es decir, unas 2,175 de las 2,571 personas que ahí laboran.

Primer despido

Hasta ahora el primer despido a consecuencia del llamado "Plan B" ha sido del secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina.

Sin embargo, el viernes pasado integrantes de la Junta General Ejecutiva Ampliada del Instituto Nacional Electoral (INE), instancia que desaparece por decreto de reforma electoral, presentaron su renuncia con carácter irrevocable, con efectos entre el 31 de marzo y el 3 de abril de 2023.

Las renunciaciones, que fueron acordadas con el consejero presidente, Lorenzo Córdova, fueron presentadas para dejar en libertad a la nueva Presidencia del INE que entrará en funciones el próximo 4 de abril, de proponer a quienes habrán de encabezar las respectivas áreas ejecutivas y técnicas de la institución.

Quienes presentaron su renuncia, fueron: Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración; Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, entre otros.



Agarrón de Córdoba y Gutiérrez

Mientras el diputado Sergio Gutiérrez Luna acusó a los consejeros Lorenzo Córdoba y Ciro Murayama de no ser sensibles, empáticos, ni prudentes, así como de haber tomado al INE como botín político, el consejero presidente del INE afirmó que no se dejarán presionar por el poder autoritario y

repelente a las autonomías, además de que le reclamó las denuncias penales que puso en contra de 6 funcionarios del INE.

Durante la primera mesa del Foro Reflexiones en Torno a la Justicia Electoral y la Reforma Electoral 2022-2023, que organizó la facultad de Derecho de la UNAM, Gutiérrez Luna aseguró que los diferendos con los dos consejeros iniciaron ante su falta de sensibilidad para bajarse el sueldo, luego que el pue-

blo de México votó en 2018 y 2021 por la austeridad.

En su oportunidad, Córdoba recordó en dos ocasiones al diputado que no lograron el consenso en la cámara para las modificaciones y en cuatro ocasiones, que los diputados votaron sin leer lo que aprobaron.

El presidente del INE inició su presentación aclarando que dejaría el monopolio de la "vulgaridad" de la discusión *ad hominem* al diputado Gutiérrez.

— Aurora Zepeda



PRESENTARÁ PROYECTO

Pide Otálora restituir a Jacobo Molina en el INE

La destitución del secretario ejecutivo “es inconstitucional”, afirma la magistrada

DAVID SAÚL VELA
dvvela@elfinanciero.com.mx

Una magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) propondrá la restitución de Edmundo Jacobo Molina como titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE).

Janine Otálora Malassis, magistrada de la Sala Superior del TEPJF, considera que el cese del funcionario, a partir de la entrada en vigor del plan B electoral, es inconstitucional y atenta contra la autonomía del INE.

Por ello, la magistrada pidió inaplicar el artículo decimoséptimo transitorio del decreto publicado el 2 de marzo en el *Diario Oficial de la Federación*.

Ese artículo advierte que “dada la modificación de las facultades de Secretaría Ejecutiva, con la entrada en vigor del presente decreto, la persona titular de dicho cargo cesará en sus funciones a partir de su publicación”.

Para la magistrada, el Congreso no puede determinar en una ley transitoria, el cese de funciones de la Secretaría Ejecutiva del INE, ni establecer parámetros a esa autoridad administrativa para una nueva designación.

“La Constitución establece, de manera expresa, que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del INE será nombrada con el voto de las dos terceras partes del Consejo General a propuesta de su presidencia”, ataja.

El proyecto de la magistrada señala que el efecto de la sentencia será aplicable única y exclusivamente para Edmundo Jacobo Molina.

Cabe recordar que hasta ahora el TEPJF ha recibido dos recursos de impugnación contra el cese de funciones de Jacobo Molina, uno promovido por el INE y otro por él.

En su demanda, radicada en el expediente SUP-JE-23/2023 el INE dijo que la reforma viola su autonomía e invade las atribuciones del Consejo General para nombrar al titular de la Secretaría Ejecutiva.

Edmundo Jacobo Molina en su demanda SUP-JDC-118/2023 acusó la violación de su derecho político-electoral de ser parte del INE; asimismo, señaló que el citado artículo transitorio viola en su agravio el principio de igualdad.

Hasta ahora, ninguno de los dos casos está listado para resolverse en la sesión pública de mañana, pero ello puede ocurrir horas antes de la sesión.

El acuerdo impugnado modifica diversos artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial, y expide la Ley de Medios de Impugnación Electoral.



Ve en destitución del secretario Ejecutivo un agravio

Alista el TEPJF vía para restituir a Jacobo en INE

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) evaluará una propuesta para restituir en su cargo a Edmundo Jacobo Molina como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE).

En los siguientes días, el órgano jurisdiccional analizará los efectos en la Constitución que supone el artículo transitorio del Plan B de la Reforma Electoral, mediante el cual se ordenó la destitución inmediata de Jacobo Molina del cargo que desempeñaba hasta la semana pasada.

“SE ORDENA inaplicar el artículo décimo séptimo transitorio del decreto (...) pues se trata de una norma privativa e incidir en la autonomía del órgano constitucional y en las facultades constitucionales del Consejo General del INE”

Janine Otálora

Magistrada del TEPJF
Proyecto de resolución

La magistrada encargada de elaborar el proyecto de resolución, Janine Otálora Malassis, circuló su propuesta entre las demás ponencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral, la cual contempla la inaplicación de dicho artículo, lo que implicaría la posibilidad de que el funcionario electoral recuperara su posición en el Consejo General del instituto.

De acuerdo con el planteamiento de la magistrada decana del TEPJF, entre las fallas de la reforma se debe considerar que dicho artículo es privativo, lo cual en sí mismo no se debe permitir en la legislación, porque la Constitución no permite que se creen leyes expresamente orientadas en contra de una persona, como sucede con este artículo dirigido en contra de quien se desempeñaba como secretario ejecutivo del INE.

El planteamiento del proyecto de resolución refiere que también va en contra de lo que establece la Carta Magna respecto a la autonomía del Consejo General sobre

MAGISTRADA Janine Otálora presenta proyecto que contempla la inaplicación del artículo 17 transitorio; es privativo y va contra la autonomía planteada en la Constitución, asegura



EL EXSECRETARIO ejecutivo, Edmundo Jacobo, en imagen de archivo.

el nombramiento del secretario ejecutivo, por lo que plantea que “se ordena inaplicar el artículo décimo séptimo transitorio”.

“La Constitución establece, de manera expresa, que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral será nombrada con el voto de las dos terceras partes del Consejo General a propuesta de su presidencia.

“En consecuencia, el Congreso de la Unión no puede determinar, en una ley transitoria, que ‘cesará en sus funciones’ ni establecer parámetros a la autoridad administrativa nacional para efectuar una nueva designación”, puntualiza el proyecto de resolución elaborado por la ponencia de Otálora Malassis.

La Sala Superior del TEPJF prevé resolver las impugnaciones presentadas por el propio Edmundo Jacobo Molina y por el INE esta misma semana.

En su recurso, el órgano electoral reclamó la violación a su autonomía constitucional y

la invasión a las atribuciones del Consejo General, que es el facultado para nombrar al secretario ejecutivo.

Entretanto, Edmundo Jacobo Molina reclamó la aplicación a su persona de una ley privativa, así como violaciones a los derechos político-electorales.

Los juicios interpuestos por el instituto y por Edmundo Jacobo Molina en contra de las normas del Plan B son dos de los 84 que hasta el cierre de esta edición de lunes, se registraron ante el TEPJF, luego de que la madrugada del pasado jueves 2 de marzo la segunda parte del Plan B fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* y entró en vigor al día siguiente, el viernes 3.

Aunque la mayoría de impugnaciones recibidas por el Tribunal Electoral no hacen pública la información del promovente, en muchos de los casos que sí lo presentan, se observa que se trata de funcionarios electorales de diversos estados.

84

Impugnaciones
contra la reforma
había recibido el
TEPJF hasta ayer



Magistrada propone inaplicar destitución de secretario Ejecutivo del INE

La magistrada Janine Otálora presentó un proyecto en el que propone que el Tribunal Electoral determine inaplicar el artículo que ordena el despido del secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), Edmundo Jacobo, pues confirma que contiene varios agravios que van contra la Constitución y el Congreso de la Unión no puede tomar esta determinación con una ley transitoria.

MILENIO tiene una copia del proyecto que fue circulado entre las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el que la magistrada Otálora le da la razón a Edmundo Jacobo y al INE.

El proyecto, que será sometido a votación esta semana, concluye que trata de una norma privativa e individualizada que sólo tiene efectos para Jacobo Molida y después quedará inválida, además de que afecta la autonomía y el Congreso de la Unión pretende ir en contra de la Constitución con una ley transitoria.

“Se ordena inaplicar el artículo décimo séptimo transitorio del decreto (...) pues se trata de una norma privativa e incidir en la autonomía del órgano constitucional y en las facultades constitucionales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

“La Constitución establece, de manera expresa, que la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral será nombrada con el voto de las dos terceras partes del Consejo General a propuesta de su presidencia. En consecuencia, el Congreso de la Unión no puede determinar en una ley transitoria, que ‘cesará en sus funciones’ ni establecer parámetros a la autoridad administrativa nacional para efectuar una nueva designación”, indica.

Tanto el Consejo General como Edmundo Jacobo presentaron una impugnación, luego de que el 6 de febrero de 2020 se nombró bajo el proceso constitucional por un periodo de seis años, por lo que destituirlo con una ley que va en contra de la Constitución es ilegal.

El INE alegó violación a su autonomía constitucional e invasión de atribuciones del Consejo General para nombrar al titular de la Secretaría Ejecutiva; violación a la naturaleza de los artículos transitorios; violación a los principios de generalidad, abstracción e impersonalidad e inamovilidad del plazo para el cual se eligió el cargo.

<https://www.milenio.com/politica/janine-otalora-propone-destituir-secretario-ejecutivo-ine>



Inicia TEPJF análisis de juicios contra Plan B

AIDA RAMÍREZ

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón confirmó que ya inició el análisis de los juicios de derechos políticos que se han interpuesto en contra del Plan B de la reforma electoral, por lo que en los próximos días se conocerán las resoluciones.

Durante el foro "Reflexiones en torno a la justicia electoral y la reforma electoral 2022-2023", que organizó la Universidad Autónoma de México (UNAM), tuvo que disculparse por no poder emitir juicios sobre dicha reforma, pues el tema ya se analiza en el Tribunal Electoral.

"Por ello nos encontramos en el proceso de análisis y solamente quiero invitarles a que estén atentos, atentas, a las resoluciones del Tribunal Electoral que se tomarán en los próximos días", dijo, al tiempo que afirmó, este Tribunal tiene claras las fronteras para resolver controversias concretas para ejercer un control constitucional sobre actos de aplicación, como fiscalización y partidos políticos, y derechos de ciudadanos.

"Las autoridades electorales hemos caminado de la mano de la ciudadanía en las últimas tres décadas y en ese tiempo las instituciones se han convertido en verdaderos garantes de los derechos de la

sociedad", afirmó.

Asimismo, invitó a estudiantes y a académicos valorar el contenido de la reforma electoral, pero también evaluar las decisiones que ha tomado el Tribunal en función de los principios y valores de la Constitución: la más reciente en la cual ordenó que la quinta para presidir al INE sea integrada exclusivamente por mujeres.

Asimismo, el presidente del TEPJF destacó la importancia de que se hagan foros para analizar eventuales reformas electorales, antes de que se materialicen en las cámaras del Congreso de la Unión: "toda sociedad enfrenta desafíos, y la democracia no es un sistema político estable en un sistema vivo", dijo.

CUARTOSCURO



Reyes Mondragón: caminamos de la mano de los ciudadanos.



Comité de Evaluación del INE deja fuera a Carla Humphrey

La consejera electoral Carla Humphrey ya presentó recursos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación toda vez que el viernes pasado el Comité Técnico de Evaluación no la incluyó dentro de la selección para ser la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral porque dicen que se caería en el principio de reelección. Además, dentro de este proceso se informó que 531 personas cumplieron con todos los requisitos solicitados y por lo tanto van a pasar a la siguiente etapa de selección.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AATGfz7K5syD7M4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213381&parId=75F18D3264FEE48F%213357&o=OneUp>



Magistrada propone inaplicar destitución de Edmundo Jacobo

La magistrada Janine Otálora acaba de circular un proyecto con sus pares de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolviendo ya formalmente este asunto, esta impugnación que presentó Edmundo Jacobo después que el Plan B ordenó destituirlo de manera inmediata. Concluye que esta decisión de despedir al Secretario Ejecutivo del INE es inconstitucional, determina que hay varias violaciones en contra de la Constitución, por ejemplo que el Congreso de la Unión no puede determinar a través de una ley una decisión que va por encima de la Constitución”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOq%2D93Sq9FCs%2DuQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213376&parId=75F18D3264FEE48F%213357&o=OneUp>



Entrevista / Carla Humphrey (Consejera del Instituto Nacional Electoral)

“En este caso, claramente mi postulación generó diversas interpretaciones en relación a la Constitución, y yo sigo pensando que no tengo ningún impedimento constitucional, no se configura la causal de prohibición de reelección, porque los cargos son distintos de una consejería y la presidencia del consejo General del INE, por tanto voy a salir favorecida con lo que decida la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Presenté el pasado viernes un recurso para impugnar la decisión del Comité Técnico de Evaluación, porque mañana es el examen y para ver si la autoridad jurisdiccional determinaba poder resolver antes de este plazo. Si me favorecen con esta resolución, mandar al propio Comité a que me haga el examen en una fecha distinta al que está previsto el día de mañana”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFLJaw14Ny5Z%2Dq4&id=75F18D3264FEE48F%213383&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Mañana será el examen a 531 aspirantes a consejeros del INE

Mañana, en la Cámara de Diputados se va a llevar a cabo el examen para los 531 aspirantes, quienes participan en el proceso de selección para encontrar reemplazo a cuatro consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral, incluido el presidente del Consejo del INE. El examen será en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. Van a tener hasta tres horas para responder este examen que inicia a las 11:00 horas, y podrán ingresar al recinto legislativo desde las 09:00 horas. De estos 531 aspirantes solo pasarán a la siguiente fase la mitad, los de mayor puntaje.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOCpsJWIISN5Vlg&id=75F18D3264FEE48F%213384&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>

**JUDICIALIZACIÓN**

Página 8

Se amparan 147 empleados del INE contra el Plan B; magistrada del TEPJF propone que no se aplique el despido de Edmundo Jacobo

Magistrada del TEPJF propone no destituir a Edmundo Jacobo Molina

La magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Otálora, propuso que esta corte no aplique el despido de Edmundo Jacobo Molina como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE).

Otálora presentó un proyecto en el que argumenta agravios a la Constitu-

ción en el artículo del Plan B de la Reforma Electoral por el cual se destituyó a Jacobo Molina, mismo que define como una “norma privativa e individualizada”. “Se ordena inaplicar el artículo décimo séptimo transitorio del decreto... pues se trata de una norma privativa e incidir en la autonomía del órgano cons-

titucional y en las facultades constitucionales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral”, señala el proyecto que será sometido a votación esta semana.

Janine Otálora recordó que la Constitución establece que el titular de la Secretaría Ejecutiva del INE será nombrado con el voto de las dos terceras partes del Consejo General a propuesta de su presidencia. De esta forma, el Congreso de la Unión no puede determinar una ley transitoria para cesar funciones ni establecer parámetros a la autoridad administrativa nacional para efectuar una nueva designación.●



531 aspirantes pasan a segunda etapa del proceso de selección de consejeros del INE

El Comité Técnico Evaluador de la Cámara de Diputados confirmó que una total de 531 personas pasaron a la segunda fase de la elección de los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral. En dicho grupo quedó fuera la actual consejera electoral, Carla Humphrey, ella buscaba contender por la Presidencia pero fue descartada porque en la constitución Mexicana se impide a las y los actuales consejeros contender por la Presidencia ya que constituiría una reelección.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABhWcyKLWTzwaxA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213367&parId=75F18D3264FEE48F%213357&o=OneUp>



Carla Humphrey queda fuera para presidir el INE

El Comité Técnico Evaluador para elegir a los nuevos cuatro consejeros del INE informó que 531 aspirantes cumplieron todos los requisitos. Se excluyó del proceso a la actual consejera electoral Carla Humphrey, quien se inscribió en el proceso para buscar la presidencia del INE, argumentando que la Constitución no permite la reelección.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHGLWru6jkfjIKk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213358&parId=75F18D3264FEE48F%213357&o=OneUp>



Entrevista / Edmundo Jacobo Molina (Ex secretario Ejecutivo del INE)

“Generalmente cuando se promulga una ley, lo que se señala es que entrará en vigor 24 horas después de su publicación, al día siguiente de su publicación, en el caso muy particular me dedican un artículo transitorio de la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 17 transitorio, en donde se me suspende inmediatamente publicado, ni siquiera me da las 24 horas que indica la técnica legislativa más elemental. “A la primera hora que se abrieron los tribunales acudí a dos instancias judiciales, una el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de lo que se denomina un juicio de derecho a la protección de los derechos ciudadanos en donde le hago ver al Tribunal en mi alegato que hay una serie de inconsistencias inconstitucionales, sobre todo por lo siguiente: pensamos que el Congreso de la Unión no tiene facultades para destituirme, ya que la Cámara de Diputados, en este caso, a diferencia de lo que sí sucede con el Consejero Presidente, consejeros electorales, la Cámara de Diputados a mí no me nombró. Por Constitución quien nombra al Secretario Ejecutivo es el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y, por lo tanto, es el órgano que eventualmente podría destituirme, no el Congreso de la Unión y menos a través de un artículo transitorio como el que acabamos de referir”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALLUly%2DQW5432eQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213374&parId=75F18D3264FEE48F%213357&o=OneUp>



Mesa de Análisis / Ana Lilia Pérez (Periodista) / Fabrizio Mejía (Escritor) y Lorenzo Meyer (Historiador)

En la mesa de análisis los ponentes hablaron sobre el Plan B de la Reforma Electoral. Ana Lilia Pérez señaló que “seguramente veremos cómo van creciendo estas descalificaciones por todos lados, de todos los actores políticos y seguiremos con un gran pendiente también que ni siquiera se discutieron en el Congreso algún impacto que se tiene en los procesos electorales, particularmente la irrupción, la asechancia del crimen organizado y que eso ni siquiera se llevó a discusión en el Congreso”. Por su parte Fabrizio Mejía explicó que el Plan B es un “plan presupuestario realmente, es un plan que tiene que ya no tiene que ver con la representatividad que era lo que la reforma constitucional proponía, era una representatividad que desaparecía las circunscripciones y que hacía una proporcionalidad directa y total con las listas de candidatos, eso ya no se pudo y esta es una reforma presupuestaria donde me parece que lo más importante no es la desaparición del cargo de Edmundo Jacobo sino este asunto de los fideicomisos”.

Lorenzo Meyer mencionó que “la tensión política ya estaba desatada, con o sin Plan B. El Plan B es en realidad una buena, lo acepto, una buena arena por parte de la oposición para presentar un frente duro contra el lopezobradorismo”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AACFjZ1c8FyWXFo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213375&parId=75F18D3264FEE48F%213357&o=OneUp>



Morena acusa a INE de 'mafia electoral' y Córdoba señala 'arbitrariedad' por Plan B

El viernes pasado el Consejo General del INE nombró a Roberto Cardiel como encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva, luego del despido de Edmundo Jacobo Molina tras la entrada en vigor del Plan B de la Reforma Electoral. Se registró una sesión ríspida entre representantes del Movimiento de Regeneración Nacional y los propios consejeros electorales. Eurípides Flores, representante de Morena ante el INE, llamó “mafia electoral” a los consejeros electorales que el próximo 3 de abril dejarán su cargo. Lorenzo Córdoba, el presidente del Consejo General del INE, lo interrumpió y le exigió no ofender a sus compañeros.

https://drive.google.com/file/d/1jUuNk_AQog8hPuQnND6hRkjrwhA3sJEV/view



Comité Técnico Evaluador deja fuera a Carla Humphrey para presidir el INE



El Comité Técnico Evaluador dejó fuera de los aspirantes a la presidencia del Instituto Nacional Electoral a Carla Humphrey. Lo anterior debido a un impedimento constitucional, por ser actualmente consejera electoral. Durante la sesión pública de este viernes, la integrante del Consejo Técnico, Maite Azuela, explicó que las personas aspirantes que presentan un impedimento constitucional para participar en este proceso incluye a quienes hoy son consejeras electorales.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AD6c3BtSDgFXJw0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213372&parId=75F18D3264FEE48F%213357&o=OneUp>



Aspirantes del INE presentarán examen mañana martes en Cámara de Diputados

La convocatoria indica que quienes obtengan los puntajes más altos pasarán a la evaluación de idoneidad que se realizará del 11 al 14 de marzo.

Será hasta el día 16 de marzo que se publique la lista de los aspirantes que pasarán a la siguiente etapa, de entrevistas, que comenzará el 17 y concluirá el 22.

El comité deberá entregar a la Jucope el 24 de marzo la relación de las personas mejor evaluadas, y a más tardar el domingo 26, las cuatro listas con cinco finalistas cada una.

<https://www.xevt.com/nacional/aspirantes-del-ine-presentaran-examen-manana-martes-en-camara-de-diputados--/256522>



PIDEN PROTECCIÓN
PARA MENORES DE EDAD

Hasta 80% del abuso infantil es en casa

POR PATRICIA RODRÍGUEZ
CALVA
prc@gmm.com.mx

En nuestro país, hasta 80% de los casos de abuso sexual infantil ocurren en el hogar donde viven los menores de edad, alertó Karla de la Cuesta, presidenta de Alas Abiertas, A. C.

Al participar en el foro El derecho a vivir en familia y el papel del estado y de la sociedad civil, organizado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, la activista añadió que la situación se agrava porque 90% de éstos delitos no se denuncian.

Karla de la Cuesta hizo un

llamado a implementar acciones para garantizar que las niñas y los niños reciban atención, protección y cuidados dentro de su núcleo familiar.

"Según las estadísticas, entre 60% y 80% de los abusos sexuales en menores se dan en el entorno familiar.

"El problema empieza ahí, pero no termina allí. El 70 % de los embarazos adolescentes, en realidad son producto de un abuso sexual infantil, pero la lista continúa.

Hay hasta 90% de probabilidades de que una víctima de abuso sexual infantil después esté sumida en un

profundo dolor que generalmente ha vivido en silencio porque 90% de estos casos no se denuncian y hay más probabilidad de caer en adicciones", detalló De la Cuesta

La diputada Norma Aceve propuso establecer mesas de trabajo, considerando la participación de niñas y niños que se promuevan políticas públicas en torno a un grupo poblacional que históricamente, dijo, ha sido excluido.

"Valdría la pena hacer un espacio de diálogo; es importante escucharlos y conocer la visión que tienen de nuestro país y saber qué esperan de los adultos", señaló.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	07/03/2023	LEGISLATIVO

AMLO se compromete a frenar la creación de nuevo Consejo Regulador del Tequila, asegura Enrique Alfaro

La creación de un segundo Consejo Regulador del Tequila, no será posible porque distraería la intención de dar certidumbre a la industria de la bebida nacional y ante la sorpresa de que éste pudiera formarse, el mandatario Enrique Alfaro lo comentó este fin de semana con el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ya giró instrucciones para que se frene su consolidación.

“Se lo platiqué y el presidente no lo sabía, como no estábamos enterados nadie, me mostró su sorpresa, me dijo que no era posible y que iba a dar instrucciones de inmediato para que eso se fuera para atrás, ya les estamos informando a los miembros del Consejo Regulador del Tequila, sería absurdo tener una nueva instancia que distorsionara a una industria que va creciendo muy bien y yo sentí al presidente con plena consciencia de que eso no era posible. Desconozco quién haya tomado esa decisión, pero ya me dijo el presidente que la van a echar para atrás”.

En la Cámara de Diputados, la legisladora Gabriela Cárdenas exhortó a la Secretaría de Economía para que se frene el proyecto que contempla la creación de unidades de inspección y certificador del tequila porque con la Denominación de Origen que ya se tiene de la bebida nacional, ya se garantiza la calidad para los consumidores y un nuevo ente regulador existiría el riesgo de disminuir la calidad del producto. La legisladora de Movimiento Ciudadano señaló que incluso se podría abrir la posibilidad de que se dé paso a negociación en inspecciones o que se reste competitividad internacional al generar posibles malas prácticas o corrupción.

El actual Consejo Regulador del Tequila (CRT) opera desde hace 28 años, ha impulsado la Denominación de Origen, que entre otras cosas, delimita la zona de cultivo y producción del tequila con estándares de calidad que han logrado abrir puertas en distintas naciones. Justo el pasado 17 de febrero se instaló el Consejo Consultivo de la sede en Chicago, de la cual forma parte del CRT y se prevé que se instalen otros en cada una de las sedes de las Oficinas de Jalisco en Los Ángeles, Washington y próximamente en Texas. Estos espacios permiten el posicionamiento de la agenda económica, atención a empresarios de la comunidad migrante y relaciones comerciales y de inversión con Estados Unidos.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/3/6/amlo-se-compromete-frenar-la-creacion-de-nuevo-consejo-regulador-del-tequila-asegura-enrique-alfaro-486874.html>



Diputadas enfrentan dificultades en sus iniciativas



Diputadas federales expusieron las dificultades para concretar las iniciativas propuestas por ellas. La priista Eufrosina Cruz comentó que a casi un año de que la Cámara aprobó la minuta para prohibir que los matrimonios infantiles o equiparables sean un delito grave, esta se encuentra detenida en el Senado. Irma Juan Carlos, de Morena, se dijo discriminada incluso por sus mismas compañeras, mientras que la petista Esther Martínez expuso que los cambios que se celebran en la tribuna todavía no llegan a los pueblos originarios.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADL8cQjQfM2IhOg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213382&parId=75F18D3264FEE48F%213357&o=OneUp>



En foro, diputados proponen regular el comercio de los cigarros electrónicos

En México se considera ya un problema de salud pública con 5 millones de usuarios ocasionales

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

La medida más eficaz para inhibir el consumo de productos del tabaco es el cobro de impuestos al más alto nivel posible. Eventualmente, señaló la agrupación civil Comunicación, Diálogo y Conciencia (Codice), esto mismo debería aplicarse para los dispositivos electrónicos, pues aunque su venta está prohibida en el país, el decreto presidencial puede revertirse en un futuro, debido a las campañas promovidas por la industria, a través de organizaciones y con apoyo de legisladores.

De manera coincidente, ayer se realizó el primer Foro Latinoamericano Nicotina y Reducción de Riesgo, donde diputados de Movimiento Ciudadano (MC), el Partido Acción Nacional (PAN) y Morena plantearon la conveniencia de regular la comercialización y uso de los vapeadores.

Es un problema de salud pública que en México ya cuenta con 5 millones de usuarios ocasionales y casi un millón de consumidores regulares de cigarros electrónicos, afirmó Sergio Barrera (MC). Por la prohibición para la venta de esos productos se fomenta el mercado negro.

El legislador planteó que, como se hace con los cigarros y puros, el Estado podría aplicar impuestos especiales a los dispositivos electrónicos y obtener, por esa vía, casi 13 mil millones de pesos al año.

Al respecto, Emmanuel Reyes (Morena), presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, planteó que su posición es a favor de las libertades y de una regulación convenida con las instituciones del gobierno.

Señaló que desde 2019 se han presentado alrededor de 15 iniciativas sobre el tema. Ninguna se ha discutido, por lo que es momento de "entrarle de lleno al tema".

Antes, Juan José Cirión Lee, abogado y dirigente de México y el mundo vapeando, opinó que al prohibir la venta de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) se violan derechos humanos. El Estado tiene la obligación de informar sobre los riesgos y, las personas, el derecho a decidir de manera libre.

Rafael Lara, de Razón, Autonomía y Derecho, convocante del foro, y Jessica Esquivel, médica

del Instituto de Cirugía Torácica Mínimamente Invasiva, señalaron que los impuestos no solucionan la epidemia de tabaquismo. El monto que cada año recauda el fisco por

este concepto no es ni la mitad del costo que se genera por las enfermedades asociadas con el consumo de cigarros, sostuvieron.

Por separado, Codice planteó que el principal objetivo de los gravámenes y el aumento en el precio de cigarros es desalentar el inicio en el consumo de niños y adolescentes.

La agrupación resaltó que en la discusión de una eventual regulación de los cigarros electrónicos se debe incluir la clasificación de estos productos entre desechables y abiertos que permiten la mezcla de diversas sustancias, lo que aumenta su toxicidad.

Indicó que el actual Reglamento para el Control del Tabaco debe ser el "piso" a partir del cual se podrían incluir los dispositivos electrónicos, lo que permitirá incorporar disposiciones más estrictas para productos considerados de mayor riesgo por el tipo de sustancias que contienen.



Van por más hipotecas para mujeres

#SMUJERES

SARAI CERVANTES

La Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados trabaja un proyecto para modificar la Ley del Infonavit, con el fin de que más mujeres accedan a un crédito hipotecario.

Lilia Aguilar Gil, presidenta de la citada Comisión, destacó que se busca pasar de 30 a 50 por ciento el número de financiamiento que otorga el Infonavit a las mujeres.

En entrevista, explicó que en acceso de servicios financieros, las mujeres han

presentado numerosos obstáculos para obtener créditos para vivienda, pues tiene menor acceso a un empleo formal o no cuentan con ingresos económicos estables.

Aguilar Gil indicó que según el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNITV) de la Comisión Nacional de Vivienda, de 2010 a 2022, sólo 32.07 por ciento de los 16 millones 539 mil acciones de vivienda fue dirigido a una mujer.

Por ello, dijo, se busca modificar el artículo tercero de la Ley del Infonavit en el que se incluya la necesi-

dad de establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a las trabajadoras obtener crédito barato y suficiente que promueva la inclusión financiera con perspectiva de género.

La propuesta también busca hacer modificaciones a los artículos 4, 16, 42 y 47, con perspectiva de género, inclusión financiera, e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, etcétera.

"Buscamos que las mujeres, por ejemplo, tengan una tasa menor o preferencial o un mayor tiempo para el pago de sus créditos" expresó la legisladora.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

07/03/2023

LEGISLATIVO

Mañana 531 aspirantes a consejeros del INE realizarán examen.

El Comité Técnico de Evaluación realizará este martes el examen escrito de conocimientos como parte de la segunda etapa del proceso de selección, ante la cantidad de aspirantes la prueba en materia constitucional, gubernamental, electoral y derechos humanos tendrá lugar en el salón de Plenos de la Cámara de Diputados con una duración de tres horas aproximadamente. La sesión ordinaria se recorrió al miércoles para hacerla coincidir con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, así lo informó el vicecoordinador de Morena, el diputado Leonel Godoy.

<https://drive.google.com/file/d/1I1oHmvpZ0g5UHRuWzdUdGOePYIKAfEKf/view>



Puede ser ajustada la iniciativa sobre cabotaje, dice diputado morenista

NÉSTOR JIMÉNEZ

En el marco de la discusión de la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal que reforma a la Ley de Aeropuertos y a la Ley de Aviación Civil, la cual contempla el llamado cabotaje, que permitiría las operaciones comerciales de aerolíneas extranjeras entre destinos dentro del país, el diputado morenista Emmanuel Reyes Carmona, abrió la posibilidad de ajustar la propuesta.

Junto con Alejandra Pani Barragán (Morena), ofrecieron a las organizaciones y sindicatos del sector aeronáutico un espacio para dialogar sobre sus preocupaciones.

Durante un foro organizado ayer por la Fundación Friedrich Ebert en México, Reyes Carmona adelantó que las tres comisiones a las que fue turnada la propuesta en San Lá-

zaro perfilan solicitar una prórroga del proceso de dictaminación que concluirá el 13 de marzo, lo cual permitiría el espacio para escuchar a las organizaciones y empresas, pero con la intención de que sea aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados antes de concluir el periodo ordinario de sesiones, antes del 30 de abril.

Las preocupaciones de empresas y sindicatos, dijo, son legítimas por la experiencia que tienen en el sector y hay ejemplos de las consecuencias del cabotaje en otros países. Además, si transita la iniciativa "tiene que estar convencido el sector".

Luego de que representantes de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), el Colegio de Pilotos Aviadores de México, y de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF), hablaron sobre el cabotaje, el dipu-

tado agregó que "lo cierto es que tendrá modificaciones [la iniciativa] porque viene del Ejecutivo".

Afirmó que en la Cuarta Transformación "somos nacionalistas y protegemos al sector, a los de casa, y sería contradictorio el privilegiar una agenda que no es nacionalista".

En tanto, ASPA, el ITF y el Colegio de Pilotos Aviadores reiteraron que la reforma no garantiza el regreso de México a la categoría 1 de aviación. José Humberto Gual, secretario general de ASPA, añadió que el cabotaje pone en riesgo 1.5 millones de empleos directos y 10 millones indirectos, así como la eventual quiebra de las aerolíneas mexicanas.

Instaron a revisar la recaudación del TUA que cobran los aeropuertos y representa la mitad del costo de los boletos a los usuarios. Pidieron regular a los grupos aeroportuarios, administradores de dichos recursos.



Estiman una pérdida de 100 mdd por ISR

Ven que cabotaje borre 10 millones de empleos

• Por Berenice Luna

berenice.contreras@razon.com.mx

Permitir el cabotaje aéreo en México representaría una destrucción de más de 10 millones de empleos, de los cuales, 1.5 millones serían puestos de trabajo directos y el resto, indirectos, aseguró José Gual, secretario general de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México (ASPA).

En el marco del Foro "El Futuro de la Aviación Nacional: Desafíos y Alternativas", organizado por la Federación Internacional de los Trabajadores de Transporte (ITF), la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y la Fundación Friedrich Ebert en México, el secretario aseguró que en suma se tendrá una fuga importante en Impuesto Sobre la Renta (ISR) que dejarían de entrar a las arcas del Gobierno federal.

“NOSOTROS estamos seguros de que el cabotaje es completamente innecesario y es un sabotaje a la propia ideología de esta transformación de la vida pública de México”

Ángel Domínguez Catzín

Presidente de la FDAN

Gual aseguró que las tres aerolíneas más importantes en movilización de pasajeros en el país generan una recaudación de nómina cercana a los 400 millones de dólares anuales y si se permite la entrada del cabotaje, que impactaría a los empleos, se dejarían de percibir sólo por ISR alrededor de 100 millones de dólares.

“Tenemos la urgente necesidad de hacerles saber que esta política en específico, lo único que van a hacer es meterles un revés a todos los mexicanos”, sostuvo el secretario de ASPA frente a legisladores y representantes del sector aéreo.

En el evento Gual señaló que se ha solicitado de manera reiterativa que a estos foros se incorpore la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), para que el sector aéreo escuche cuáles son los objetivos que buscan con el cabotaje.

“Las veces que nos hemos podido reunir lo único que dicen es que tenemos que

FRENTE POR LA DEFENSA de la aviación afirma que para recuperar Categoría 1 no es necesario recurrir a esta práctica; reafirman necesidad de reformar leyes en esta materia



EL TIP

ASPA asegura que ante la pérdida de empleo que se prevé por el cabotaje también habrá un impacto en los pagos del Infonavit y el IMSS.

JOSÉ GUAL, secretario general de ASPA, ayer en el Foro organizado por el FDAN, el ITF y la UNT.

salir de la Categoría 2, pero no han podido explicar el tema del cabotaje. Queremos que lo digan enfrente de los legisladores para que nos digan 'se necesita por esta y esta razón' y dar su argumentación, qué fue lo que los motivó, su fundamentación y saberla todos para entender sus razones”, aseguró

Por su parte, Ángel Domínguez Catzín, presidente del Frente por la Defensa de la Aviación Nacional (FDAN), reiteró la necesidad de generar una reforma a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuertos, que permita recuperar la Categoría 1 de Seguridad Aérea por parte de la Administración Federal de Aviación (FAA, por sus siglas en inglés).

En este sentido, comentó que para recuperar la Categoría 1 no es necesario permitir el cabotaje aéreo, por lo que propuso que se eliminen los artículos 17 bis, 17 TER y 18, que permitirían el cabotaje.

“Nosotros estamos seguros de que el cabotaje es completamente innecesario y es un sabotaje a la propia ideología de esta

transformación de la vida pública de México”, mencionó.

En su oportunidad, la Diputada Alejandra Pani Barragán, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria de Morena de la Comisión de Infraestructura en la Cámara de Diputados, dijo que están buscando una reunión entre las tres comisiones (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y Economía) para que los profesionales del sector puedan mostrar la información técnica y recuperar la Categoría 1.

“Sin esta información para los diputados es difícil tomar una decisión. Estoy viendo quiénes más deberían de estar y me estoy dando cuenta que quien, de alguna manera tienen que ver directamente con el TUA y con la regularización, es también Hacienda. Vamos a buscar a la

titular de Hacienda, que también esté presente, que nos dé una explicación del impuesto, que todos piensan que se va a la Federación y no, se queda en los grupos aeroportuarios”, sostuvo la legisladora en reunión con directivos.

22
Meses lleva México en Categoría 2 de Seguridad Aérea



DAÑAN AVIACIÓN

LA AVIACIÓN mexicana está padeciendo una sobrerregulación por la necesidad del Gobierno de recuperar la Categoría 1 en seguridad aérea, ya que se han emitido reglas al vapor, alertaron expertos.

Acusan especialistas que se publican normas al vapor

Sobrerregulan aviación por obtener Categoría 1

Exceden cambios a leyes y circulares incumplen plazos de comentarios

SARAI CERVANTES

Las modificaciones a la legislación aérea para recuperar la Categoría 1 en seguridad han generado una sobrerregulación en el sector, acusaron especialistas.

No han sido los correctos y se están realizando procedimientos y publicando normas al vapor, añadieron.

“Estos cambios se hacen con gente no experimentada, sin conocimiento pleno de la normatividad”, afirmó Gregorio García Morales, integrante de la Asociación Mexicana de Instituciones

Aeronáuticas y Aeroespaciales (AMEIA).

En la Ley de Aeropuertos, añadió, se han reformado 51 artículos, adicionado 33 y derogado dos.

“Pero los artículos vinculantes con la recuperación de la Categoría 1 sólo son dos, el segundo y el séptimo.

“Se está generando trabajo que no tiene conciencia y conocimiento pleno. Están sobrerregulando la aviación en México”, expuso en una mesa de trabajo.

En lo que se refiere a la

Ley de Aviación Civil, explicó el experto, hay 131 cambios: 77 artículos reformados, 51 adicionados y tres derogados.

Sin embargo, los que están vinculados con la Categoría son sólo 36, entre ellos el 2, 6, 11, 15, 30, añadió.

Denunció que en los procesos y emisión de circulares realizadas por los comités están incumpliendo los procedimientos de participación, revisión de comentarios y de conocimiento de su resolución.

Aunado a ello, muchos de los requisitos de las circulares exceden a lo establecido en



las normas y métodos recomendados, no se da tiempo suficiente para hacer comentarios, se carece de análisis de impacto regulatorio y se restringe la participación de la industria, entre otros, abundó.

En tanto, Ángel Domínguez Catzín, presidente del Colegio de Pilotos Aviadores de México (CPAM), pidió en el mismo foro que la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) transparente el proceso para recuperar la Categoría I.

Recordó que la SICT

mencionó a legisladores que era necesario aprobar cambios a la Ley de Aviación Civil y a la de Aeropuertos para recuperar la Categoría I.

En 2021, diputados modificaron la Ley de Aviación Civil con el argumento de impedir que se perdiera la categoría en seguridad aérea, medida que fue insuficiente porque en mayo de ese mismo año se degradó a la autoridad aeronáutica.

PREVEN AMPLIAR PLAZO

Mientras, se prevé que los legisladores pedirán una am-

pliación para dictaminar el proyecto para recuperar la Categoría I a más tardar el 30 de abril, pues desconocen las implicaciones de la propuesta.

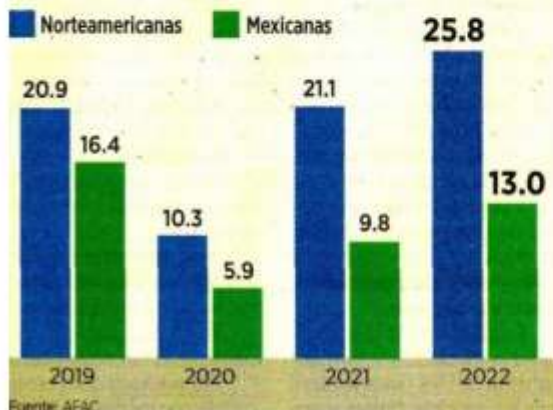
Alejandra Pani Barragán y Emmanuel Reyes Carmona, integrantes de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, indicaron que desconocen los conceptos claves de la iniciativa, por lo que señalaron que es importante establecer reuniones con todos los involucrados del sector.

Mayday, mayday

Por la degradación de la categoría en seguridad aérea, las aerolíneas mexicanas no han podido recuperar el nivel de movimiento de pasajeros que tenían en 2019.

SERVICIO REGULAR INTERNACIONAL DE AEROLÍNEAS

(Millones de pasajeros)





Prorrogan reforma a cabotaje

JUAN LUIS RAMOS

Diputados de las comisiones de Infraestructura acordaron con trabajadores del **sector aeronáutico** solicitar una prórroga para la discusión de la iniciativa de reforma. El diputado morenista Emmanuel Reyes dijo que con esta prórroga la discusión y posible aprobación de la iniciativa se irá hasta abril, pero recalcó que no significa que sea aprobada en los términos

del Ejecutivo. Durante el foro El futuro de la aviación nacional, organizado por el Frente por la Defensa de la Aviación Nacional, el legislador dijo que esta misma semana se reunirán con representantes del **sector** para discutir los puntos más polémicos de la iniciativa, como el cabotaje. En diciembre, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso una iniciativa para reformar las leyes de Aviación Civil y Aeropuertos. Entre

los cambios legislativos propuestos por la administración Federal está el permitir el cabotaje de aerolíneas extranjeras en aeropuertos nacionales, esto con el fin de brindar el servicio de transporte aéreo a una mayor parte de la población así como cubrir rutas que sean de interés **estratégico** para el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria del Estado. El cabotaje permitiría a las aerolíneas extranjeras operar rutas nacionales.

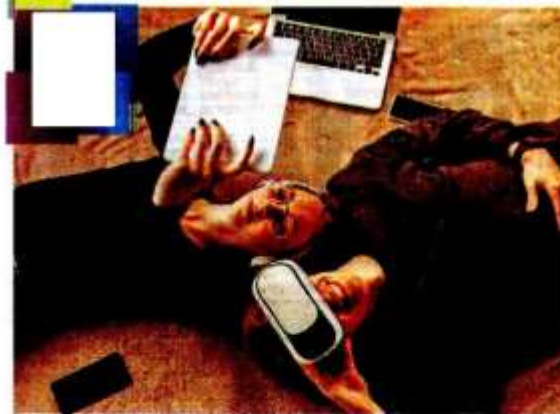


Foto: Freepik

SENADO DE LA REPÚBLICA**Buscan impuesto a dispositivos**

El Senado busca que fabricantes o importadores de aparatos, dispositivos o soportes tecnológicos que permitan la copia o reproducción sonora, visual o audiovisual de obras paguen. Expertos aseguran que el consumidor final será el afectado.

ANTE "DERECHOS DE AUTOR"

SENADO BUSCA PONER IMPUESTOS A DISPOSITIVOS

ASOCIACIONES LAMENTAN este tipo de iniciativas, que son retrógradas y no han sido efectivas en otros países

POR AURA HERNÁNDEZ

aura.hernandez@gtmm.com.mx

a Comisión de Economía del Senado de la República tiene la intención de votar un dictamen sobre una iniciativa para reformar la Ley Federal del Derecho de Autor y establecer un mecanismo conocido como Canon Digital o Copia Privada que, si es apro-

bada, podría causar un aumento en el precio de ciertos dispositi-

vos tecnológicos.

De acuerdo con el Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET), esta iniciativa presentada por los senadores Ricardo Monreal, Miguel Osorio, Miguel Ángel Mancera, Alejandro Ar-



menta, entre otros, busca establecer que los fabricantes o importadores de aparatos, dispositivos, soportes tecnológicos o cualquier otro que permita la copia o reproducción sonora, visual o audiovisual de obras conocidas o por conocerse "paguen" una cuota.

Esto último partiendo de la suposición de que todos los que, en algún momento, han comprado o comprarán un equipo de esas características los usará para hacer copias piratas.

Los expertos de IDET resaltaron que se trata de un mecanismo conocido como Canon Digital o Copia Privada, que fue introducido en el marco legal de varios países antes de que concluyera el siglo pasado.

Es un tema de debate en países donde se aplica, por ejemplo, el gobierno de España está analizando actualizar los precios, aunque se trataba de una tasa transitoria y que las descargas piratas han ido a la baja.

Si bien la iniciativa planteada en la Comisión de Economía del Senado de la República pretende que los fabricantes o importadores de los dispositivos paguen y absorban como parte de sus costos esta nueva medida, a la que llaman remuneración compensatoria, lo cierto es que "será imposible evitar" que éstos incrementen sus

precios.

"La idea de imponer a los mexicanos una carga económica basada en una conceptualización del consumo de contenidos audiovisuales obsoleta, resulta inadmisible,

porque provoca efectos negativos sobre el

bienestar de los hogares y se traduce en un nuevo obstáculo para el objetivo de impulsar la conectividad en nuestro país", advirtió IDET.

Ya fue rechazada

Destaca que, en abril de 2020, el entonces diputado Sergio Mayer, del partido Morena, propuso una iniciativa similar e impulsada por la Sociedad de Autores y Compositores de México. Sin embargo, fue rechazada de manera abrumadora por el Pleno de la Cámara de Diputados.

En lo que respecta a la nueva iniciativa, los especialistas de IDET consideran que carece de un dato fundamental, es decir, ¿cuántos mexicanos hacen más de una copia de un contenido?

"Sin esa estadística no se cuenta con un sustento firme, al tratarse meramente de afirmaciones

dogmáticas y con un interés económico manifiesto que incidirá negativamente en los bolsillos de la población, especialmente aquella más desfavorecida", resaltó el organismo en un comunicado.

A lo que se añade que es una iniciativa innecesaria y arbitraria, ya que el streaming causó una disminución significativa de la copia digital en los equipos tecnológicos.

Sin olvidar que podría ser anticonstitucional porque incide negativamente en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación:



EL DATO

Gaming

Una de las industrias que ha venido repuntando en los últimos años, y que ha generado empleo en países como México, es la de los videojuegos, donde la piratería es casi inexistente por los candados tecnológicos de los

equipos y la venta de suscripciones.

DISPOSITIVOS QUE SE VERÍAN AFECTADOS

- Teléfonos celulares
- Consolas de videojuegos
- Laptops
- Tablets
- Computadoras
- Discos duros externos
- Pantallas planas de TV
- Impresoras o escáneres

2

AÑOS

atrás esta iniciativa fue propuesta por un diputado de Morena, y fue rechazada

3

FACTORES

se verían afectados en el país: la conectividad, la productividad y el costo de los equipos

5.6

MIL MILLONES

de pesos podría costar a los mexicanos en la compra de equipos tecnológicos



La medida, diseñada para beneficiar a un gremio, va en contra de la aspiración nacional de lograr un país cada vez más conectado, y por ende más productivo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LOS DIAS BUENOS

1-7

07/03/2023

LEGISLATIVO







Retoman abrogación de injurias a Presidente

MAYOLO LÓPEZ

Después de dos años de que fue aprobada en la Cámara baja la abrogación de la Ley de Imprenta, que castiga las injurias al Presidente, finalmente el Senado retomará el proceso para consumar la eliminación de esta norma.

La Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en 1917, castiga con severas penas las "injurias" al Presidente de la República y diversos servidores públicos.

Las comisiones unidas de Justicia y Estudios Legislativos Segunda elaboraron un dictamen por el que se abroga la controvertida ley, dos años y tres meses después de que fue avalada por los diputados.

"Venustiano Carranza

emitió una ley reglamentaria de los artículos 6 y 7, gobernando en situación de emergencia; es decir, no era Presidente constitucional, sin embargo, hizo uso de facultades extraordinarias para legislar, razón por la cual este ordenamiento no pasó por el filtro de un Poder Legislativo", se lee en el dictamen.

En febrero, a propuesta de la diputada morenista Bennelly Jocabeth Hernández, la comisión de Gobernación de la Cámara baja aprobó un dictamen con el que se elevaban las penas por el delito de "injurias".

Dos días después, el Presidente López Obrador advirtió que la derogaría.



LA DIPUTADA
POLÉMICA



Exhorta Rosa Icela Rodríguez a garantizar la seguridad de todas las manifestantes durante el 8M

CÉSAR ARELLANO GARCÍA, EMIR OLIVARES Y DE LA REDACCIÓN

En la víspera de la marcha del 8 de marzo, distintos colectivos feministas recordaron la lucha de miles de mujeres para lograr el reconocimiento de distintos derechos. En tanto, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, sostuvo que las policías de todo el país respetarán el derecho de manifestación en el marco de las marchas de grupos feministas programadas para mañana en diversas ciudades, con motivo del Día Internacional de la Mujer.

La funcionaria federal propuso a las entidades federativas contar con un plan operativo para el despliegue de personal, integrado por mujeres policías, sin armas ni toletes, sólo con escudo y equipo de protección.

Durante la décima asamblea plenaria extraordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarías y Secretarías de Seguridad Pública, encabezada por la titular de la SSPC, Rodríguez exhortó a garantizar la seguridad, libertad y paz de todas las mujeres que saldrán a las calles.

Detalló que el año pasado se efectuaron 171 manifestaciones en esta fecha, 90 por ciento de las cuales tuvo lugar en la capital del país.

"El gobierno de México respeta el derecho de todas las personas cuando disienten o son minoría; tampoco discrimina ni criminaliza la protesta social; garantiza la libertad de expresarnos, sin afectar los derechos de terceros ni promover la guerra, el odio o la violencia", añadió.

Por separado, el colectivo Mujeres Libres y Soberanas expresó que la violencia con la que un sector de mujeres se ha hecho presente en distintas manifestaciones a lo largo del país no puede ser la bandera que distinga al movimiento feminista, sino que la agenda de las mujeres debe estar encaminada a la lucha por políticas públicas que brinden seguridad, justicia, educación, trabajo y opciones de vida.

A su vez, la Asociación Nacional Cívica Femenina (Ancifem) subrayó el esfuerzo realizado por mujeres que "llevaron a sentar las bases del reconocimiento de derechos que hoy gozamos: el voto y al trabajo en igualdad de oportunidades". Recordó que al fundarse la asocia-

ción hace medio siglo "las mujeres vieron que era necesario salir de sus hogares y llevar su perspectiva femenina a la sociedad, para buscar soluciones a lo que afectaba a su familia".

En este contexto, la diputada morenista Aleida Alavez informó que en este periodo de sesiones se analizarán cuatro dictámenes de reformas constitucionales: uno sobre igualdad sustantiva; la llamada "tres de tres", que sentará las bases para evitar que cualquier agresor o deudor alimentario pueda acceder a un cargo público, otro de matrimonio igualitario y el último en torno a la autonomía reproductiva.

Agregó que también se trabaja en una minuta sobre lesiones por razones de género, que está ya en el Senado y regresará a San Lázaro

En tanto, la diputada del PT Lilia Aguilar presentará el jueves la iniciativa #LeyMatilde, en honor a su madre, Matilde Gil Herrera, secuestrada y asesinada en 2017, que busca establecer sanciones en el Código Penal Federal para servidores públicos que desvíen, obstaculicen, omitan o se abstengan injustamente de realizar la investigación de un delito.



▲ Movilización por el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 2020, en la Ciudad de México. Foto Víctor Camacho



La renovación del Poder Judicial, entre ellas

López Obrador: dejaré a mi sucesor una lista de “reformas pendientes”

● “Ya no me tocan, porque debo dedicarme a concluir planes de bienestar y dejar bien sentadas bases de la 4T”

AMLO encargará a su sucesor reformar el Poder Judicial y eliminar organismos autónomos

EMIR OLIVARES
Y ALONSO URRUTIA

El presidente Andrés Manuel López Obrador dejará a su sucesor un listado de “reformas pendientes”, como la renovación del Poder Judicial (PJ) y la desaparición de organismos autónomos.

En su conferencia de ayer, el apuntó: “Voy a dejar una lista de las reformas pendientes, pues ya no me va a tocar a mí, porque ya no tengo tiempo, debo dedicarme de cuerpo y alma a concluir las obras, a consolidar los programas de Bienestar, a dejar bien sentadas las bases para la transformación del país”.

El PJ “actualmente es un bastión del conservadurismo corrupto, por eso lo defiende (Enrique) Krauze y (el ministro en retiro José Ramón) Cossío y todos ellos, pero requiere una reforma”. Refirió que cuando Cossío fue ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación “callaba cuando estaba el *narco-Estado* y ahora es el paladín del derecho y de la justicia”.

Consideró que la adecuación al marco jurídico de este poder debe hacerse “de abajo hacia arriba”, e ir renovando los cargos con gente “íntegra, con principios, honestos,

incorruptibles, que no dejen de tener como referente al pueblo, que no estén pesando nada más en el dinero y los potentados, que piensen en el pueblo y la justicia”.

Sobre el exhorto que la presidenta de la Corte, Norma Piña, hizo a los jueces del país para “ser guardianes de la Constitución y respetarla”, López Obrador afirmó que la ministra está en absoluta libertad de hacer esa recomendación, pero el respeto a la Carta Magna debe ser auténtico, “no al estilo porfirista que se respetaba en la forma y se violaba en el fondo”.

El Presidente pidió a los miembros del PJ anteponer la justicia al derecho, y con ello dejar de pensar que “la ley es la ley” y que ya no se use “como excusa” que las averiguaciones “están mal integradas” y bajo ese argumento dejen en libertad a presuntos delincuentes, sobre todo de casos de riesgo, o descongelar las cuentas, como sucedió con la esposa de Genaro García Luna.

Aseveró que, a diferencia del pasado, hoy en el país hay libertades, y ejemplo de ello es la propia ministra Piña. “Ahora la presidenta de la SCJN puede quedarse sentada si llega el Presidente, protestando y antes no, pues de inmediato (se decía): ‘Sí, señor Presidente; lo que usted diga, señor Presidente’. Ahora

hay libertades que no había”.

Respecto de la reforma a los organismos autónomos, señaló que fueron parte del “andamiaje del encubrimiento” para el saqueo de los bienes públicos. “Tenían que comprar para todos y por ello crearon todos estos aparatos, además autónomos para que tengan más fuerza y capacidad de decisión que

el Presidente”. Ejemplificó los casos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) o del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o los del sector energético, entre otros.

Recordó que la ex comisionada presidenta de la Cofece, Alejandra Palacios, al concluir su encargo fue contratada por Alfa de Monterrey.

“La señora, todo lo que hacíamos para fortalecer las empresas públicas lo impugnaba, y luego se va a trabajar al sector privado; bueno, pues se entiende por qué actuaba así”.

También criticó que ministros y funcionarios de las instituciones autónomas ganen salarios superiores al del Presidente, lo que viola la Constitución, por lo que remarcó que insistirá que se cumpla la ley para acotar los altos salarios.



“No está a altura de la crisis”

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gmm.com.mx

Al hacerse “a un lado” en los procesos electorales de este año, Movimiento Ciudadano (MC) demuestra una vez más que no tiene el valor de ser opositor, cuestionó Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente del PRI.

El también diputado federal señaló que en MC “prefieren estar del lado incorrecto de la historia” y darle la espalda a la coalición de Va por México”.

Dijo que la dirigencia de Movimiento Ciudadano pretende ignorar que esa coalición surgió como respuesta a la exigencia de la ciudadanía de que la oposición fuera en bloque.

Para el líder nacional priista, al retirarse de la contienda en 2023 “ese partido evidenció de nueva cuenta que no está a la altura de las crisis que vive el país”.

Y consideró Moreno Cárdenas que “cobardemente dicen hacer-

se a un lado, pero lo que realmente hace, es repetir el discurso que le dictan desde Morena”.

A través de sus redes sociales, el dirigente nacional priista señaló que “MC no pudo con el reto de enfrentarse al poder”.

Adicionalmente, el dirigente priista llamó a los militantes de MC a sumarse a la coalición Va por México.



Foto: Especial

Alejandro Moreno dijo que MC prefiere estar del lado equivocado de la historia.

**CONFIRMA QUE NO PARTICIPARÁ EN ELECCIONES**

El PRI ya pactó entregar el Edomex a Morena a cambio de Coahuila: MC

**GEORGINA SALDIERNA
E ISRAEL DÁVILA**
REPORTERA Y CORRESPONSAL

La dirigencia nacional del partido Movimiento Ciudadano (MC) confirmó que no participará en las elecciones por las gubernaturas de los estados de México y Coahuila, con el argumento de que Morena y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pactaron y ya se puede adelantar el resultado de los comicios: El *tricolor* entregará la primera entidad a cambio de quedarse con la segunda.

El partido naranja expuso seis puntos por los cuales determinó no postular candidatos a los gobiernos de ambas entidades, que se disputarán en los comicios del próximo 4 de junio, entre ellos, que Morena y PRI ya pactaron, y que el *Primor* operará como lo ha hecho en Campeche, Hidalgo, Oaxaca, Sonora y Sinaloa, de tal forma que durante las campañas operadores del *tricolor* usarán recursos y estructuras en favor del partido guinda.

También consideró que se pusieron de acuerdo a cambio de impunidad y de seguir "viviendo del poder".

Según MC, es "muy fácil" demostrar el pacto: en Coahuila las fuerzas políticas del presidente Andrés

Manuel López Obrador –los partidos Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Morena– van separados para que gane el PRI, y toda la maquinaria priísta trabajará a favor del partido guinda en el estado de México.

Recordó que el PRIAN atribuye sus derrotas a MC, y Morena lo acusa de ser comparsa de los primeros. "En esta elección no tendrán ningún pretexto para seguirnos culpando", dijeron el dirigente emecista Dante Delgado y el ex aspirante a gobernar al estado de México, Juan Zepeda.

A su vez, Alejandro Moreno, dirigente nacional priísta, consideró que MC no pudo con el reto de enfrentarse al poder, prefiere "el lado incorrecto de la historia" y dar la espalda a la exigencia ciudadana de una oposición unida. A Movimiento Ciudadano "no le importa el futuro de las familias de Coahuila y del estado de México", expuso en su cuenta de Twitter. Sostuvo que "México no necesita tibiezas" como las de MC.

Del mismo modo, Moreno llamó a los militantes de MC a sumarse a la coalición Va por México, que el PRI formó con los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD).

Hamlet García, diputado federal

morenista, afirmó en Twitter que MC dejó las contiendas estatales porque obtendría "3 por ciento" de la votación, y recibirá "más de 100 millones de pesos de financiamiento en el estado de México. No basta con devolver los 32 millones para obtención del voto. Si no van a competir, que regresen los 100 millones".

En este contexto, la priísta Alejandra del Moral, quien será postulada al gobierno del estado de México por la coalición del PRI con PAN, PRD y el Partido Nueva Alianza, emplazó en Toluca a su contrincante de Morena, así como del PT y el PVEM, Delfina Gómez, a demostrar que las mujeres pueden realizar campañas constructivas, en un clima de respeto y paz.

En un video difundido en redes sociales, Del Moral destacó que con la declinación de MC, la contienda por el Ejecutivo mexiquense será entre dos mujeres, por ello pidió a la ex secretaria de Educación Pública: "Seamos sororas antes que contrincantes; demostremos que nosotras enriquecemos la política porque sabemos hacerla de forma constructiva, con ideas y no con descalificaciones; con contrastes firmes, sí, pero no con ataques viles; con diferencias, pero no con violencia". Además, retó a Gómez a participar en cinco debates.



“Vamos a ver al *PRIMOR* operando”, asegura la dirigencia del partido naranja

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Movimiento Ciudadano (MC) no presentará candidatos a las elecciones que se llevarán a cabo, este año, en el Estado de México y Coahuila, pues estos comicios, aseguró, son “una farsa”.

A través de un comunicado, el instituto político sostuvo que “el resultado lo conocemos desde hoy: el Partido Revolucionario Institucional (PRI) va entregar el Estado de México (a Morena) y a cambio se va a quedar con Coahuila”.

Además, agregó que “durante las campañas vamos a ver a operadores que llevan toda la vida en el PRI, trabajando para Morena, moviendo recursos, estructuras, de todo. Vamos a ver al *PRIMOR* operando como lo han hecho ya en Campeche, Hidalgo, Oaxaca, Sonora y Sinaloa”.

Al respecto, el presidente del partido, Dante Delgado, expuso que esta decisión fue tomada para evitar quedar en medio de dos opciones que no convencían a la dirigencia de MC.

“Ha llegado el momento en que se precise qué es lo que se quiere, si rescatar una vieja política, disfuncional, o alentar una nueva-vieja política incompetente. Frente a ese escenario es donde Movimiento (Ciudadano) quedaría atrapado, teniendo el mejor liderazgo político en el Estado de México”, aseveró.

Delgado recordó durante un mensaje a medios que el instituto político fue atacado por parte de la alianza entre PRI, PAN y PRD en el pasado.

“La campaña de Va por México la iniciaron diciendo que era contra Morena y la acabaron contra nosotros en el proceso del 21. Y ha llegado el momento de que cada quien asuma sus responsabilidades, nosotros asumimos la nuestra”, declaró.

Además, rechazó que las últimas elecciones intermedias representaran un triunfo para la alianza opositora.



La decisión. El senador emecista Juan Zepeda figuraba como posible candidato.

SE BAJA DE LA CONTIENDA

Por “farsa” en elección, MC tira Edomex y Coahuila

“Cuando han perdido 22 estados y dicen que van bien, cuando han tomado como instrumento que lograron mayoría en la Cámara de Diputados, y esto trae como consecuencia ser incapaces de cambiarle una coma a cualquier iniciativa”.

Por su parte, Juan Zepeda, quien se esperaba que fuera el abanderado naranja en las elecciones del Estado de México, sostuvo que con esta decisión la alianza de partidos opositores no le podrá echar la culpa a MC una vez que pierda las elecciones.

MC, COBARDE: PRI
El dirigente nacional del PRI,

Alejandro Moreno, calificó de “cobarde” a la dirigencia nacional de Movimiento Ciudadano por retirar sus candidatos a las gubernaturas del Estado de México y Coahuila.

“Cobardemente dicen hacerse a un lado, pero lo que realmente hacen es repetir el discurso que le dictan desde Morena. Una vez más, MC no tuvo el valor de ser opositor”, criticó el líder tricolor.

Las dirigencias nacionales del PRI, PAN y PRD han invitado en diversas ocasiones a MC a sumarse a la coalición Va por México, pero éste ha rechazado siempre las invitaciones.

—Con información de Víctor Chávez



Invita el PRI a emecistas a alianza Va por México

RITA MAGAÑA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) invitó a los militantes de Movimiento Ciudadano (MC) a sumarse a la coalición "Va por México", conformada por este instituto político con el PAN y el PRD.

En ese sentido, después de que el partido encabezado por Dante Delgado anunció que no participará en los procesos electorales de este año, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor, Alejandro Moreno, dijo a la militancia de MC que tienen abiertas las puertas en la alianza.

"Sabemos que ustedes quieren lo mejor para México y que sabrán ponerse del lado correcto de la historia en Coahuila y el Estado de México, con **Alejandra del Moral** y Manolo Jiménez", expresó el dirigente nacional, Alejandro Moreno.

En un mensaje que difundió a través de sus redes sociales, el dirigente nacional del tricolor aseguró que a MC "no le importa el futuro de las familias de Coahuila y del Estado de México".

Previamente, el dirigente tricolor ha-

bía criticado el proceder del partido que preside Dante Delgado "no le importa el futuro de las familias de Coahuila y del Estado de México".

"Prefieren estar del lado incorrecto de la historia y darle la espalda a #VaPorMéxico, la coalición que nació como respuesta a la exigencia de la ciudadanía de ir unidos".

CUARTOSCURO



Reflexiona Alejandro Moreno.

**ESPERARÁN A 2024****MC no competirá en el Edomex ni en Coahuila**

Informa Dante Delgado que no irán en alianza o coalición con ningún partido, "porque es evidente que hay un acuerdo y no nos prestaremos para una farsa".

'YA ESTÁN PACTADOS', ACUSA

Descarta MC competir en Edomex y Coahuila

RITA MAGAÑA

Al rechazar la vieja política, Movimiento Ciudadano dice que los comicios de junio próximo "serán una farsa"

Movimiento Ciudadano (MC) no presentará candidatos a las elecciones en el Estado de México, al considerar que en estos comicios serán "una farsa", pues ya están pactados.

Al respecto, el presidente del partido, Dante Delgado, indicó que esta decisión fue tomada para evitar quedar en medio de dos opciones que no convence a la dirigencia de Movimiento Ciudadano.

"Ha llegado el momento en que se precise qué es lo que se quiere, si rescatar una vieja política, disfuncional, o alentar una nueva vieja política incompetente. Frente a ese escenario es donde Movimiento quedaría atrapado, teniendo el mejor liderazgo político en el Estado de México", aseveró.

En conferencia de prensa, Dante Delgado recordó que el partido fue atacado por la alianza entre el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución

Democrática (PRD) en el pasado.

La campaña de 'Va por México' la iniciaron diciendo que era contra Morena y la acabaron contra MC en el proceso electoral del 2021.

"Y ha llegado el momento de que cada quién asuma sus responsabilidades, nosotros asumimos la nuestra", declaró.

Rechazó que haya sido un triunfo que en las elecciones intermedias la alianza opositora haya obtenido una mayoría en la Cámara Baja.

"Cuando han perdido 22 estados, y dicen que van bien cuando han tomado como instrumento que lograron mayoría en la Cámara de Diputados, y esto trae como consecuencia ser incapaces de cambiarle una coma a cualquier iniciativa", sentenció.

ANTES LO DIJO ZEPEDA

Previamente al anuncio, el aspirante a la candidatura de gobernador del Estado de México, Iuan Zepeda adelantó que MC "dará un paso al lado" y no participará en las elecciones de junio próximo.

Detalló que en una reunión de la Coordinadora Ciudadana Nacional en la Asamblea Electoral Nacional de su partido analizará esa posibilidad, rumbo a las elecciones al Estado de México y de Coahuila. "Hoy mi voz busca tener serenidad, prudencia y, si quieres, un po-



quito de sabiduría porque este escenario ya lo viví hace seis años", dijo.

ROBERTO HERNANDEZ



Dante Delgado, dirigente de Movimiento Ciudadano.



Evita López Obrador tocar tema en conferencias

Asumió Embajada cercano a G. Luna

Funge Carlos Aysa como diplomático desde enero pasado en Dominicana

ROLANDO HERRERA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador designó en enero del año pasado como Embajador de México en República Dominicana a Carlos Miguel Aysa González, quien fuera segundo al mando de Genaro García Luna en la Agencia Federal de Investigación (AFI).

El Mandatario, quien durante sus conferencias matutinas ha exhibido a los colaboradores del ex mando policiaco, ha omitido hacer referencia a Aysa González, quien se desempeñó como director general de Despliegue Regional entre el 12 de diciembre de 2001 y el 15 de febrero de 2003.

En esa época, esa era considerada la más importante después de la dirección general que ocupaba García Luna, pues era la que tenía el control de los agentes desplegados en todo el País y llevaba la coordinación de

los comandantes estatales, denominados "yanquis".

El pasado 23 de enero, al testificar en el juicio contra García Luna en Nueva York, Sergio Villarreal Barragán, "El Grande", aseguró que García Luna estuvo en la nómina del Cártel de Sinaloa desde 2001 y que, entre otras cosas, les facilitaba poner y quitar comandantes en distintas plazas.

Lo comandantes a los que hizo referencia Villarreal Barragán eran los comandantes de la AFI en los estados, es decir, los "yanquis" que dependían de la dirección general de Despliegue Regional, que encabezaba Aysa González.

Además de tener a García Luna como jefe, el ahora Embajador tuvo como compañeros a Luis Cárdenas Palomino, quien era director de Investigación Policial; Facundo Rosas, director de Análisis Táctico; y Francisco Javier Garza Palacio, director de Operaciones Especiales.

El pasado 24 de febrero, López Obrador exhibió un cuadro titulado "El cártel de Genaro García Luna", con una relación de los ex cola-

boradores del ex mando policiaco y se preguntó quién hace falta.

"Fue un poco lo que dio a conocer la fiscalía en Estados Unidos. Pero, bueno, ¿y para arriba, y junto o enfrente qué? Pues hay que limpiar y de arriba para abajo", señaló el Mandatario.

Antes de ingresar a la AFI, Aysa González fue subprocurador y Procurador General de Justicia en Campeche y coordinador general de Investigación en la ex tinta Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) de la Procuraduría General de la República (PGR).

En Campeche fue secretario general de Gobierno de 2015 a 2019, durante la administración del actual dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, a quien sustituyó en junio de 2019 en la Gobernatura del Estado.

Su designación como Embajador se dio luego del triunfo de la candidata de Morena al Gobierno del Estado, Layda Sansores, y de que su hijo, Carlos Miguel Aysa Damas, renunciara al PRI y se pasara a las filas de Morena en la Cámara de Diputados.



■ En abril de 2022, el Senado ratificó la designación de Carlos Aysa González como Embajador de República Dominicana.



Las mujeres son garantía de un cambio: Gómez

La precandidata a la gubernatura del Estado de México por Morena, Delfina Gómez Álvarez, afirmó que las mujeres son garantía de cambio e impulsan la transformación con la toma de decisiones que fortalecen la justicia social y apoyan a los más pobres en sus entidades y en todo el país.

En el marco de un evento por el Día Internacional de la Mujer resaltó que existan más compañeras tomando decisiones importantes que implican en el cambio que se vive en el país, desde diferentes encargos: como presidentas municipales, regidoras, síndicas, exdiputadas locales, diputadas federales, senadoras, gobernadoras y ciudadanas.

Sin embargo, la extitular de Educación destacó que aún se debe trabajar en que más mujeres se integren y confíen en sí mismas. /24HORAS



Inicia Carla Humphrey juicio para competir por presidencia del INE

TANYA ACOSTA

Carla Humphrey impugnó la decisión del Comité Técnico de Evaluación que la dejó fuera del proceso de renovación de la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE).

La consejera presentó un juicio electoral ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), luego de que el Comité Técnico de Evaluación (CTE) la dejara fuera del proceso de selección para la presidencia del INE.

Y es que, la semana pasada, los integrantes del CTE rechazaron el registro de **Carla Humphrey** porque consideraron que sería una reelección y esta no es permitida por la Constitución.

Esto debido a que constitucionalmente, a vista del CTE, estaría impedida de participar en este proceso donde se elegirá a tres nuevos consejeros y al consejero presidente del órgano electoral.

Es por ello que **Humphrey presentó un juicio electoral ante el TEPJF**, recurso usado para **impugnar sentencias** y que fue turnado al magistrado presidente del Tribunal, **Reyes Rodríguez Mondragón**.

"Se requiere al Comité Técnico de Evaluación para la designación de consejeras y consejeros del INE de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que de inmediato y bajo su más estricta responsabilidad proceda a realizar el trámite previsto en la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral", señala.

La consejera mencionó **que la Constitución no impide su inscripción, ya que son cargos y funciones distintas.**

"No hay ningún impedimento constitucional, así lo establece la convocatoria, quienes pueden participar, los requisitos están establecidos en la Constitución, son cargos distintos, soy consejera electoral y no consejera presidenta, tienen atribuciones distintas. Además, la ley señala que el Consejo General es un órgano del INE y la

presidencia es otro, por lo tanto yo como consejera formo parte de uno de los órganos, que es el Consejo General, y no del otro, que es la presidencia", dijo hace una semana.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

**CONSIDERA MORENA**

Plan B “no es a gusto de Lorenzo y Murayama”

El diputado federal de Morena Sergio Gutiérrez, coautor de la reforma electoral constitucional y del llamado plan B, señaló que los cambios que se aplican ya en el INE no pueden “ser a gusto de Lorenzo Córdova y de Ciro Murayama, (sino que) responde al mandato ciudadano del 2018”.

En el foro *UNAM-TEPJF Reflexio-*

nes en torno a la justicia electoral y la reforma electoral 2022-2023, que se realizó en la Facultad de Derecho, el expresidente de la Cámara de Diputados y exrepresentante de Morena ante el INE criticó que estos dos consejeros “son insensibles a las políticas de austeridad” y asegura que “convirtieron al INE en su botín político”.

Enfatizó que “las visiones para el INE no deben ser las que dicen sólo dos personas”, en referencia a los consejeros Córdova y Murayama.

“Nosotros creemos y consideramos que hubo un mandato muy claro en la elección de 2018 y en la elección del 21, donde la sociedad demandó austeridad en el ejercicio del gasto público”, insistió el morenista.—*Victor Chávez*



Chocan Lorenzo Córdova y diputado federal Sergio Gutierrez por *Plan B* en la UNAM

Por Luis Carlos Silva

El presidente Consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova y el diputado federal de Morena, Sergio Gutierrez Luna, se enfrasaron ayer en una agria discusión por el Plan "B". Durante el Foro UNAM-TEPJF Reflexiones en torno a la Justicia Electoral y la Reforma Electoral 2022-2023, ambos sostuvieron que les asiste la razón sobre la defensa del INE.

Córdova Vianello aseguró que no va a entrar en la UNAM, "a la vulgaridad de la discusión ad hómitem".

En tanto, el diputado Sergio Gutierrez Luna afirmó contundentemente no ha habido prudencia por parte de dos personas que tienen una encomienda constitucional debe darle garantía y certeza a todos los jugadores de la arena democrática.

Categorico Córdova expresó que no va a entrar en la UNAM "a la vulgaridad de la discusión ad hómitem. El monopolio de ello se lo dejo al diputado Gutiérrez Luna".

Aunado a ello, el consejero presidente del INE precisó que el morenista tiene "el triste privilegio de ser la única persona en 30 años de transición democrática de haber roto ese arreglo fundacional de la transición, habiéndonos denunciado penalmente a seis consejeras y consejeros y al Secretario Ejecutivo por decisiones que adoptamos para presionar políticamente al árbitro".

Enfatizó que el Plan B pone en riesgo las elecciones porque si han analizado la Reforma en comparación con quienes la votaron en tres horas en el Congreso.

También dijo que el Plan B reduce a su mínima expresión la estructura del INE, elimina su carácter permanente, en muchos

casos, y sin desaparecer funciones, la somete a cargas abrumadoras.

Ayer el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, aseguró que contrario a lo que los diputados federales advierten sobre el Plan "b", este es sin duda una constelación de inconstitucionalidades, por lo que este organismo seguirá presentando los recursos legales a su alcance para evitar que el organismo sea fragmentado. "A las instituciones yo sí las respeto y a diferencia de lo que hacen ustedes que no respetan a la Institución a la que pertenecen, yo sí fui y lo respeté a pesar de su sesgada conducción", y aquí en la Universidad yo no voy a caer en la provocación y faltarle al respeto a la comunidad a la que pertenezco", soslayó.

Mientras que Lorenzo Córdova aseguró que luego de más de 30 años de construcción y fortalecimiento en nuestro sistema electoral de 8 grandes reformas electorales, articuladas, el diputado Sergio Gutierrez Luna criticó los excesos cometidos por los Consejeros Electorales.

Córdova pidió al diputado Sergio Gutierrez Luna cuando lo vuelvan a invitar a la Cámara de Diputados a discutir, invitenme.- Con mucho gusto volveré a ir y reivindicaré", destacó.

Aseguró que la autonomía del poder, de los poderes y la independencia frente a los partidos políticos de los órganos electorales, es un tema que los diputados de la LXV legislatura han dejado pasar.

Tras 15 años de permanecer en el INE, Lorenzo Córdova dijo que definitivamente se va con la idea clara de que la democracia ha costado a México, y que a 30 años de distancia de su edificación, aún hay mucho por hacer en este gran país que es México.





Foto: Especial

EL PRESIDENTE DEL INE (izq.) y el diputado de Morena en el foro de UNAM, ayer.

Córdova y Gutiérrez Luna chocan por el Plan B

EL LEGISLADOR de Morena acusa a consejeros de convertir al árbitro en "un botín político"; el titular del órgano recuerda presión de éste con denuncia

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL DIPUTADO FEDERAL de Morena Sergio Gutiérrez Luna acusó que los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama convirtieron al Instituto Nacional Electoral (INE) en un botín político, mientras que el consejero presidente le recordó que intentó presionarlos políticamente a través de una denuncia penal.

Durante el foro "Reflexiones en torno a la justicia electoral y la Reforma Electoral 2022-2023", organizado por la UNAM y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el presidente del INE puntualizó que no iba a caer en provocaciones y mucho menos a faltarle al respeto a la comunidad universitaria a la que pertenece.

"No voy a entrar en la universidad a la vulgaridad de la discusión *ad hominem*, el monopolio de ello se lo dejó al diputado Gutiérrez Luna, quien hablaba de la prudencia", aseveró Córdova, luego de que el legislador veracruzano acusó que tanto él como Murayama no han cumplido con esa encomienda constitucional.

"No ha existido prudencia por parte de dos personas que tienen una encomienda constitucional de darle la garantía y la certeza a todos los jugadores de la arena democrática, que son destacadamente el consejero Córdova y el consejero Murayama", declaró en su intervención el exrepresentante de Morena ante el INE.

"Justo quien tiene el triste privilegio de ser la única persona en 30 años de transición democrática de haber roto ese arreglo fundacional de la transición, habiéndonos denunciado penalmente a seis consejeras y consejeros y al secretario ejecutivo por decisiones que adoptamos para presionar políticamente al árbitro", arremetió el consejero presidente del órgano electoral en contra de Gutiérrez Luna.

Córdova agregó: "Diputado Gutiérrez Luna, cuando me quieran volver a invitar a la Cámara de Diputados, invítenme, con mucho gusto volveré a ir y reivindicaré que a las instituciones yo sí las respeto".

El legislador defendió el Plan B; por lo que acusó que desde el INE se promueve una campaña política contra Presidente.



Morena acusa a INE de 'mafia electoral'

En una sesión acalorada y subida de tono por los señalamientos y acusaciones de Morena contra los consejeros, el INE llevó a cabo esta primera sesión extraordinaria del Consejo General para implementar los cambios que establece el denominado Plan B de la Reforma Electoral. Durante los posicionamientos el representante suplente de Morena ante el INE, Eurípides Flores, llamó al Consejo General “mafia del poder” y también advirtió que los consejeros, aunque no les guste, deberán garantizar el proceso electoral bajo las nuevas reglas. En ambos señalamientos, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova respondió en el mismo tono. Por su parte, el diputado Hamlet García Almaguer, consejero legislativo de Morena, recordó que de lo que se trata la reforma es de eliminar los privilegios de la institución y no es revancha contra una persona que, dijo, se creen que son la democracia.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOITrrLkH7t0WjE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213373&parId=75F18D3264FEE48F%213357&o=OneUp>



Se enfrentan Lorenzo Córdova y Sergio Gutiérrez



CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- La UNAM se convirtió en un ring, luego de que el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, y el diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, se encontraran cara a cara en una mesa de análisis sobre la Reforma Electoral. El exrepresentante del partido guinda ante el INE acusó a Córdova y al consejero Ciro Murayama de utilizar al organismo electoral como su botín y de adherirse a la oposición para encabezar una campaña política contra la Cuarta Transformación.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABJ5hxnV2cwlZ0c&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213387&parId=75F18D3264FEE48F%213357&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

07/03/2023

LEGISLATIVO

Se enfrentan Sergio Gutiérrez Luna y Lorenzo Córdova.

Durante un foro sobre la reforma electoral, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, reprochó al diputado federal de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, por la denuncia interpuesta a seis consejeros para buscar presionar directamente al árbitro electoral. Por su parte, el legislador Gutiérrez Luna acusó que existe una campaña política de un grupo definido en manos de la oposición que busca contrarrestar al presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://drive.google.com/file/d/1LFFM5b-gsggpCZ13dQnIF5id4d7S24hi/view>



Debate Lorenzo Córdova con Sergio Gutiérrez.

El INE empleará recursos legales para garantizar el orden democrático, reiteró Lorenzo Córdova, quien este día tuvo un debate con el expresidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna. El Consejero Presidente expresó al diputado morenista que el día que quiera el coordinador de la mayoría, irá encantado a debatir a San Lázaro.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AChkT4buk3SyUAY&id=75F18D3264FEE48F%213385&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Chocan Lorenzo Córdova y Gutiérrez Luna; "le dejo la vulgaridad al diputado"



En un foro sobre la reforma electoral, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova reprochó al diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna la denuncia interpuesta contra seis consejeros para buscar presionar directamente al árbitro.

Al abrir la mesa de análisis en la Facultad de Derecho de la UNAM, el diputado de Morena, acusó que hay una campaña política de un grupo definido, de mano de la oposición, que busca contrarrestar al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Lo afirmo contundentemente no ha habido prudencia por parte de dos personas que tienen una encomienda constitucional debe darle garantía y certeza a todos los jugadores de la arena democrática", señaló.

En respuesta, Lorenzo Córdova inició su intervención asegurando que no va entrar en la "Universidad a la vulgaridad de la discusión ad hómitem. El monopolio de ello se lo dejo al diputado Gutiérrez Luna".

Señaló que el legislador morenista tiene "el triste privilegio de ser la única persona en 30 años de transición democrática de haber roto ese arreglo fundacional de la transición, habiéndonos denunciado penalmente a seis consejeras y consejeros y al Secretario Ejecutivo por decisiones que adoptamos para presionar políticamente al árbitro".

Subrayó que el Plan B pone en riesgo las elecciones, porque sí han analizado la Reforma, en comparación con quienes la votaron en tres horas en el Congreso.

Advirtió que el Plan B reduce a su mínima expresión la estructura del INE, elimina su carácter permanente, en muchos casos, y sin desaparecer funciones, la somete a cargas abrumadoras.



Sobre las acusaciones de apoyar a la oposición, Córdova respondió que tiene el privilegio de haber sufrido las presiones del anterior gobierno. "Tengo el privilegio de que me hubieran dicho en su momento, que yo estaba militando a favor del licenciado López Obrador cuando por ejemplo, decidimos no bajarlo de los promocionales a los que tenía derecho por ser dirigente de su partido y lo defendimos porque tenía el derecho, porque no violaba la ley", sostuvo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/chocan-lorenzo-cordova-y-gutierrez-luna-le-dejo-la-vulgaridad-al-diputado>



Acusa legislador morenista a Lorenzo Córdova y Ciro Murayama de tomar como botín político al INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) fue tomado como botín político por dos integrantes de su Consejo General: Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, acusó el diputado morenista, Sergio Gutiérrez Luna.

<https://www.voragine.com.mx/2023/03/06/acusa-legislador-morenista-a-lorenzo-cordova-y-ciro-murayama-de-tomar-como-botin-politico-al-ine/>



No es función de los consejeros del INE combatir las leyes, dice Amílcar sobre la reforma electoral

El diputado federal Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros señaló que no es función de los consejeros del INE combatir las leyes que en materia electoral hace el Congreso. “El Instituto Nacional Electoral debe ceñirse al marco legal, al marco constitucional y no estarlo combatiendo, no son sus funciones”, dijo. En una conferencia en relación a la reforma electoral promulgada el pasado jueves, Sandoval Ballesteros llamó a los consejeros y funcionarios del INE a respetar las reformas electorales porque fueron hechas por el Congreso mediante una mayoría electa democráticamente.

<https://suracapulco.mx/no-es-funcion-de-los-consejeros-del-ine-combatir-las-leyes-dice-amilcar-sobre-la-reforma-electoral/>



Que recursos legales no sean usados para inhabilitar políticamente a Selván: Diputada

La diputada federal, Lorena Méndez Denis, dijo esperar que no se haga mal uso de los recursos legales para tratar de impedir la participación de personajes en las próximas elecciones.

Reiteró su apoyo a Jesús Selván, quien ha sido señalado por presunta violencia política de género contra su compañera Rita Gálvez.

Argumentó que hay un video, que es público, en donde se puede apreciar que Jesús Selván no cometió ningún tipo de agresión. Por lo anterior pidió al IEPC que actúe apegado a derecho.

<https://www.xevt.com/politica/que-recursos-legales-no-sean-usados-para-inhabilitar-politicamente-a-selvan-diputada/256433>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PRI califica de terrible asesinato de ex diputado y su hijo menor, no funciona estrategia de “abrazos no balazos”

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), a través de la diputada federal, Lorena Piñón Rivera, calificó de terrible el asesinato del ex diputado local y actual secretario de servicios legislativos del Congreso de Veracruz, Alexis Sánchez García y su hijo de escasos tres años, en el municipio de Tezonapa, mientras su esposa resultó herida de gravedad.

<https://www.eldictamen.mx/noticias-de-veracruz/boca-ver/pri-califica-de-terrible-asesinato-de-ex-diputado-y-su-hijo-menor-no-funciona-estrategia-de-abrazos-no-balazos/>



Marko amaga con romper la alianza con PRI y PRD en municipios pequeños: solo nos roban los perfiles

La coalición “Va por México” en Puebla podría romperse, pues en su visita a Puebla, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, dijo que se debe apostar por ir solos a competir por la alcaldía de municipios poblanos pequeños, pues afirmó que cuando se va en alianza en esos lugares los participantes terminan por irse a otros partidos. En esta reunión estuvieron presentes, además de la dirigente Augusta Díaz de Rivera y el secretario del partido, Marcos Castro, el alcalde de Puebla, Eduardo Rivera Pérez, legisladores federales como Genoveva Huerta, Carolina Beauregard, Humberto Aguilar; y diputados locales como Mónica Rodríguez Della Vecchia, Guadalupe Leal y Rafael Micalco

<https://www.diariocambio.com.mx/2023/zoon-politikon/item/5097-marko-amaga-con-romper-la-alianza-con-pri-y-prd-en-municipios-pequenos-solo-nos-roban-los-perfiles>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCOVILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Infantes no deben ser sujetos de discriminación por condición de nacimiento: Miguel Sámano

Para dar cumplimiento al principio constitucional de no discriminación, el diputado federal Miguel Sámano Peralta, propone eliminar los artículos 62 y 64 del Código Civil Federal, del Capítulo II relativo a las actas de nacimiento, por ser excluyentes, ya que aluden a expresiones como la de hijo adulterino o incestuoso.

<http://efekto10.com/infantes-no-deben-ser-sujetos-de-discriminacion-por-condicion-de-nacimiento-miguel-samano/>



Califica PRI de "cobarde" decisión de MC de "bajarse" de contienda en Edomex y Coahuila



La dirigencia nacional del PRI calificó de "cobarde" la decisión de Movimiento Ciudadano de "bajarse" de los procesos electorales en Coahuila pero sobre todo en el Estado de México y acusó que con esa acción el partido fundado por Dante Delgado una vez más le da la espalda a la alianza Va por México porque no tiene el valor de erigirse como verdadera oposición a Morena y el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"De nueva cuenta, Movimiento Ciudadano demuestra que no está a la altura de las crisis que vive el país. Cobardemente dicen hacerse a un lado, pero lo que realmente hacen es repetir el discurso que le dictan desde Morena. Una vez más, MC no tuvo el valor de ser opositor", sostuvo el dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno.

Aseveró que México no requiere de tibiezas en esta coyuntura que atraviesa el país y recalcó que "Movimiento Ciudadano no pudo con el reto de enfrentarse al poder".

"Elecciones para las gubernaturas del Estado de México y Coahuila porque son una farsa porque la vieja política ya pactó", Juan Zepeda

A través de su redes sociales, acusó que a Movimiento Ciudadano no le importa el futuro de las familias de Coahuila y del Estado de México pues "prefieren estar del lado incorrecto de la historia y darle la espalda a Va Por México, la coalición que nació como respuesta a la exigencia de la ciudadanía de ir unidos contra Morena y el régimen dictatorial. "México no necesita tibiezas como las de Movimiento Ciudadano, hoy la ciudadanía y los partidos nos hemos definido en un bloque opositor, que avanza unido para defender el país de la destrucción que traen los gobiernos de Morena", insistió

A su vez, el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano lamentó que MC y Juan Zepeda no se sumarán a Va por México a fin de cerrarle el paso al régimen dictatorial de López Obrador en el Estado de México



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA
CRÓNICA DE HOY

0

07/03/2023

LEGISLATIVO

y llamó a los simpatizantes de quien fuera su candidato a la gubernatura de esa entidad hace seis años, --que dijo son muchos-- a que se sumen a la alianza para impedir el avance del populismo y el autoritarismo en esa entidad.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/califica-pri-cobarde-decision-mc-bajarse-contienda-edomex-coahuila.html>



Movimiento Ciudadano se baja en Edomex y Coahuila

Fuga. Movimiento Ciudadano determinó no participar en las elecciones por las gubernaturas del Estado de México y Coahuila que se realizarán el próximo domingo 4 de junio, al considerar que “son un farsa”, pues “la vieja política ya pactó”. Entre sus razones para hacerse a un lado es que los partidos en el poder “se pusieron de acuerdo para que todo siga igual”. **PAG 8**

Califica PRI de “cobarde” la decisión de MC

La dirigencia nacional del PRI calificó de “cobarde” la decisión de Movimiento Ciudadano de “bajarse” de los procesos electorales en Coahuila pero sobre todo en el Estado de México y acusó que con esa acción el partido fundado por Dante Delgado una vez más le da la espalda a la alianza Va por México porque no tiene el valor de erigirse como verdadera oposición a Morena y el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“De nueva cuenta, Movimiento Ciudadano demuestra que no está a la altura de las crisis que vive el país. Cobardemente dicen hacerse a un lado, pero lo que realmente hacen es repetir el discurso que le dictan desde Morena. Una vez más, MC no tuvo el valor de ser opositor”, sostuvo el dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno.

Aseveró que México no requiere de tibiezas en esta coyuntura que atraviesa el país y recalcó que “Movimiento Ciudadano no pudo con el reto de enfrentarse al poder”.

“Elecciones para las gubernaturas del Estado de México y Coahuila porque son una farsa porque la vieja política ya pactó”, Juan Zepeda

A través de su redes sociales, acusó que a Movimiento Ciudadano no le importa el futuro de las familias de Coahuila y del Estado de México pues “prefieren estar del lado incorrecto de la historia y darle la espalda a Va Por México, la coalición que nació como respuesta a la exigencia de

la ciudadanía de ir unidos contra Morena y el régimen dictatorial.

“México no necesita tibiezas como las de Movimiento Ciudadano, hoy la ciudadanía y los partidos nos hemos definido en un bloque opositor, que avanza unido para defender el país de la destrucción que traen los gobiernos de Morena”, insistió

A su vez, el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano lamentó que MC y Juan Zepeda no se sumarán a Va por México a fin de cerrarle el paso al régimen dictatorial de López Obrador en el Estado de México y llamó a los simpatizantes de quien fuera su candidato a la gubernatura de esa entidad hace seis años, --que dijo son muchos-- a que se sumen a la alianza para impedir el avance del populismo y el autoritarismo en esa entidad.

Reconoció que han buscado en varias ocasiones a Zepeda y a MC para sumarlos a la alianza Va por México pero no han cedido, sin embargo, expresó que las puertas de la alianza Va por México siempre estarán abiertas a la posibilidad de que al final apoye este proyecto contra Morena.

El dirigente del PRD, dijo no saber si la declinación de Zepeda a contender en esos comicios benefician o perjudican a la alianza Va por México pero consideró que si toda esa gente que apoya al ex presidente municipal de Nezahualcóyotl de verdad es oposición, ojalá apoye al PRD y a la alianza va por México ● (A. Páez)



Llama Moreno cobarde a MC por no ser oposición en elecciones

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Luego que Movimiento Ciudadano anunció que no participará en las elecciones del Estado de México y Coahuila, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, le respondió a través de su cuenta de twitter que “de nueva cuenta MC demuestra que no está a la altura de la crisis que vive el país. Cobardemente dicen hacerse a un lado, pero lo que realmente hacen es repetir el discurso que le dictan desde Morena. MC no tuvo el valor de ser opositor”, escribió el también diputado federal priista.

http://r1.bdtr.net/hls/p.me/?url=http%3A%2F%2Fr1.bdtr.net%2Fhls%2Fpl.m3u8%3Fcity%3DDF_MEX%26channel%3DT3HI%26date%3D20230306%26time%3D224542%26dur%3D42%26key%3DEFRT43E



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL OCCIDENTAL

07/03/2023

LEGISLATIVO



Alejandro Moreno llama cobarde a MC por no aliarse con Va por México

El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, llamó cobarde al partido Movimiento Ciudadano (MC), por "hacerse a un lado" de la contienda electoral del Estado de México y Coahuila, pero sobre todo "por repetir el discurso que le dictan desde Morena".

<https://www.eloccidental.com.mx/mexico/politica/alejandro-moreno-llama-cobarde-al-mc-por-no-aliarse-con-va-por-mexico-9721295.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Durango

07/03/2023

LEGISLATIVO



Alejandro Moreno llama cobarde a MC por no aliarse con Va por México

El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, llamó cobarde al partido Movimiento Ciudadano (MC), por "hacerse a un lado" de la contienda electoral del Estado de México y Coahuila, pero sobre todo "por repetir el discurso que le dictan desde Morena".

<https://www.elsoldedurango.com.mx/mexico/politica/alejandro-moreno-llama-cobarde-al-mc-por-no-aliarse-con-va-por-mexico-9721295.html>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

07/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Alejandro Moreno acusa a MC de no tener el valor de ser oposición ante Morena

Luego de que Movimiento Ciudadano confirmara que se baja de los procesos electorales en el Estado de México y Coahuila. El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas escribió en un hilo de tres twitts, que Movimiento Ciudadano no está a la altura de la crisis como la que vive el país y que cobardemente se hace a un lado, pero lo que realmente hace es repetir el discurso de los que dictan desde Morena. Remató que una vez más no tuvo el valor de ser opositor.

https://drive.google.com/file/d/1QkjaGx4wUYF9wWfWVoBIIQQStcq411_k/view



Movimiento Ciudadano declina contender en las elecciones del Estado de México y Coahuila y despeja el camino a Morena



Movimiento Ciudadano (MC) ha anunciado que no presentará candidatos en las elecciones que tendrán lugar el 4 de junio de este año en Estado de México y Coahuila, en las que se renovarán las gubernaturas, ambas controladas ininterrumpidamente por el PRI desde hace casi un siglo. El partido naranja ha denunciado un pacto entre el PRI y Morena, que por primera vez ha reunido fuerza suficiente para disputar al tricolor el poder, principalmente en el Estado de México, con la exsecretaria de Educación Delfina Gómez como candidata. Casi todas las encuestas posicionan a Gómez, una profesora de escuela pública, como favorita a la gubernatura sobre su rival priista, Alejandra del Moral, que fue funcionaria en la Administración del mandatario saliente del Estado de México, Alfredo del Mazo. MC ha acusado que el PRI y Morena han acordado un intercambio: Morena se dejaría perder en Coahuila a cambio de que el PRI le deje ganar en el Estado de México. Tras el anuncio de MC, la dirigencia del tricolor ha dicho que ese partido “no tuvo el valor de ser opositor” al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, lo calificó de cobarde y tibio y lo acusó de favorecer a Morena. El partido del presidente, por su parte, no ha emitido posicionamientos.

[...]

El dirigente del PRI, Alejandro Moreno, *Alito*, ha criticado la decisión de MC y su rechazo a unirse a la alianza Va por México, que el tricolor ha formado con el PAN y el PRD. “De nueva cuenta MC demuestra que no está a la altura de las crisis que vive el país. Cobardemente dicen hacerse a un lado, pero lo que realmente hacen es repetir el discurso que les dictan desde Morena. Una vez más, no tuvo el valor de ser opositor”, publicó Alito Moreno en Twitter. “México no necesita tibiezas como las de MC. Hoy la ciudadanía y los partidos nos hemos definido en un bloque opositor, que avanza unido para defender el país de la destrucción que traen los gobiernos de Morena. ¡MC no pudo con el reto de enfrentarse al poder!”, ha añadido.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CUARTO PODER
SEMI-DIARIO
ES DIARIO VIGILANTE

07/03/2023

LEGISLATIVO

Festejo de 100 años será en Palacio: Alejandro Moreno

El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, anuncio que en aras de la unidad del priismo “vamos a impulsar la profunda y la más grande reforma al interior de nuestro partido, porque a nosotros no nos da miedo el debate político”.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/festejo-de-100-anos-sera-en-palacio-alejandro-moreno/441641/>



Comentario / Luis Cárdenas (Periodista)

“El presidente del PRI, Alejandro Moreno, haciendo vaticinios para lo que será la próxima celebración de 100 años del PRI. Según Alejandro Moreno, van a festejar los 100 años del tricolor desde el Palacio Nacional, igual pueden hacer algo ahí en El Zócalo, ahí en alguna callecita, en un restaurante, probablemente lo podrían hacer, porque cada vez caben menos, cada vez son menos en el PRI, entonces, podrían caber fácilmente en alguna “fondilla” por ahí.”

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJZYM1xystjOdEA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213370&parId=75F18D3264FEE48F%213362&o=OneUp>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Impulsan iniciativa en materia de permiso laboral por periodo menstrual

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) propuso adicionar el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo para que sea obligación de los patrones otorgar permiso de un día laboral con goce de sueldo a las mujeres trabajadoras que justifiquen que, por los síntomas ocasionados por el periodo menstrual, no puedan cumplir con sus obligaciones laborales.

<http://efekto10.com/impulsan-iniciativa-en-materia-de-permiso-laboral-por-periodo-menstrual/>



PERIÓDICO

debate
SINALOA

PAGINA

FECHA

07/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



“A catorce años, yo tenía razón”; Fernández Noroña

Es el diputado federal Gerardo Fernández Noroña, un luchador de la izquierda política, que se dice preparado para buscar la candidatura por la presidencia de México en el 2024.

<https://www.debate.com.mx/politica/A-catorce-anos-yo-tenia-razon-Fernandez-Norona-20230306-0039.html>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Promueven modificaciones a la ley general de educación en materia de equidad e igualdad sustantiva

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) impulsa una iniciativa que reforma la Ley General de Educación, a fin de que las políticas de educación inicial y media superior incluyan estrategias basadas en los principios de equidad e igualdad entre las personas.

<https://hojaderutadigital.mx/promueven-modificaciones-a-la-ley-general-de-educacion-en-materia-de-equidad-e-igualdad-sustantiva/>



Promueven modificaciones a la Ley General de Educación en materia de equidad e igualdad sustantiva

Boletín No.3853

Promueven modificaciones a la Ley General de Educación en materia de equidad e igualdad sustantiva

- Formarían parte de las políticas de educación inicial, básica y media superior
- Necesario, ofrecer iguales oportunidades de desarrollo a alumnas y alumnos: diputada Ochoa Mejía (MC)

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) impulsa una iniciativa que reforma la Ley General de Educación, a fin de que las políticas de educación inicial y media superior incluyan estrategias basadas en los principios de equidad e igualdad entre las personas.

La propuesta, publicada en la Gaceta Parlamentaria, plantea modificar el artículo 38 para que las autoridades educativas promuevan en la educación inicial la igualdad sustantiva, donde niños y niñas ejerzan plenamente sus derechos y tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo en materia educativa.

En el artículo 46 propone que las políticas de inclusión, permanencia y continuidad en el nivel medio superior, promuevan un enfoque con igualdad sustantiva.

En su argumentación, la legisladora expresa que es necesario liderar procesos participativos y ofrecer oportunidades de desarrollo a las y los alumnos, así como protegerles y concientizarles, desde muy temprana edad, sobre las formas de violencia y discriminación.



Indica que promover y profundizar políticas públicas con un enfoque de igualdad sustantiva en la Ley General de Educación beneficiará a las madres, niñas y jóvenes mexicanas.

Se pronunció por crear conciencia de las adversidades que enfrentan las mujeres en su desarrollo formativo y brindar iguales oportunidades a las niñas y los niños, para lo cual considera que se deben integrar libros gratuitos para alumnas, alumnos y docentes que refuercen la enseñanza de la igualdad de género en nivel básico y medio superior.

Resaltó la necesidad de que la Secretaría de la Educación Pública active y siembre una cultura de igualdad sustantiva en las futuras generaciones y se ejecuten estos temas desde la educación básica y media superior, para crear conciencia en el alumnado sobre la importancia de la igualdad de oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres.

--ooOoo--





PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

07/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

MC presentó el primer recurso en contra del Plan B Electoral

El viernes el partido MC presentó el primer recurso en contra de la segunda parte del Plan B Electoral, se trata de una acción de inconstitucionalidad presentada ante la Corte. MC argumentó que hubo violaciones al proceso legislativo, vulneración a la autonomía del INE, del Tribunal Electoral y derechos laborales, entre otros rubros.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AM2YdYnPXCbEp2Q&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213360&parId=75F18D3264FEE48F%213357&o=OneUp>



Comentario / Salomón Chertorivski (Diputado – Movimiento Ciudadano)

“El viernes pasado MC presentó una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN. El gobierno federal y su mayoría presentaron reformas a seis leyes para tratar de hacer su voluntad y destruir al árbitro electoral. A partir de su publicación, los partidos políticos podemos poner una controversia, que es lo que hicimos. En las elecciones de Coahuila y el Estado de México no participaremos en las candidaturas a la gubernatura, porque todos los elementos con los que nosotros contamos nos llevan a afirmar que el PRI y el gobierno actual del Edomex ya pactaron con el Gobierno Federal y no queremos ser parte de la simulación”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIR8%5FpdhDKd2mg8&id=75F18D3264FEE48F%213386&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

VoráGINE

PAGINA

FECHA

07/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Impulsan reformas para aumentar sanciones por delitos de agresiones con sustancias corrosivas

Para aumentar la sanción a quien lesione a otra persona por medio de sustancias corrosivas, tóxicas o irritantes, las diputadas del PRD, Elizabeth Pérez Valdez y Olga Luz Espinosa Morales, promueven reforma al artículo 294 del Código Penal Federal. El documento, enviado a la Comisión de Justicia, menciona que, si las lesiones fueran inferidas mediante el uso de sustancias corrosivas, tóxicas e irritantes, en su conjunto o por separado, se aumentará la sanción hasta el doble de la que corresponda por lesión calificada, sin perjuicio de las diversas sanciones que establezca la ley correspondiente.

<https://www.voragine.com.mx/2023/03/06/impulsan-reformas-para-aumentar-sanciones-por-delitos-de-agresiones-con-sustancias-corrosivas/>



Impulsan reformas para aumentar sanciones por delitos de agresiones con sustancias corrosivas

Boletín No.3854

Impulsan reformas para aumentar sanciones por delitos de agresiones con sustancias corrosivas

- Diputadas del PRD, Elizabeth Pérez y Olga Luz Espinosa, buscan reformar el artículo 294 del Código Penal Federal
- Los efectos que generan en el cuerpo y en la mente de la víctima son para siempre, afirman

Para aumentar la sanción a quien lesione a otra persona por medio de sustancias corrosivas, tóxicas o irritantes, las diputadas del PRD, Elizabeth Pérez Valdez y Olga Luz Espinosa Morales, promueven reforma al artículo 294 del Código Penal Federal.

El documento, enviado a la Comisión de Justicia, menciona que, si las lesiones fueran inferidas mediante el uso de sustancias corrosivas, tóxicas e irritantes, en su conjunto o por separado, se aumentará la sanción hasta el doble de la que corresponda por lesión calificada, sin perjuicio de las diversas sanciones que establezca la ley correspondiente.

Añade que, si el delito se comete contra una persona con discapacidad, la pena se aumentará en dos tercios de la pena con la que se sancione a la lesión calificada. Los responsables de este delito no podrán ser objeto de medidas tales como sustitución y conmutación de sanciones, libertad preparatoria y anticipada.

Las diputadas exponen en la iniciativa que los ataques con sustancias corrosivas, son delitos sin agravante de género en 25 de los 32 estados de México. Esa característica legal y la falta de



procedimientos con perspectiva de género para juzgar esta violencia, abonan a la impunidad, porque las penas aplicables son menores.

Se busca, añaden, visibilizar la violencia cometida por sustancias corrosivas cuyas lesiones dejan efectos permanentes en el cuerpo de la víctima, pero también en su psique, una modalidad de violencia que, pese a su incremento considerable, aun no existen cifras oficiales de ello.

De acuerdo con la Fundación Carmen Sánchez, en las dos últimas décadas se registraron 28 víctimas por violencia contra las mujeres bajo esta modalidad, pero solo 22 han logrado sobrevivir; las entidades que más reportan estos crímenes son la Ciudad de México, Puebla y Estado de México.

Según el reporte, en el 85 por ciento de los casos el autor intelectual fue un hombre: 5 de ellos eran parejas y 11 exparejas sentimentales de las víctimas; en un 90 por ciento, el ataque fue dirigido al rostro; la mayoría de los crímenes se cometieron en la calle, pero 4 de ellos en la casa o en la puerta de entrada.

Asimismo, en el 96 por ciento no ha habido sentencia y solo 4 agresores ya fueron vinculados a proceso: 3 por feminicidio en grado de tentativa y uno por violencia familiar.

Ante este escenario, sostienen las diputadas Pérez Valdez y Espinosa Morales, es indispensable legislar en la materia, así como visibilizar estos ataques como violencia feminicida relacionada con estereotipos de control, poder y subordinación, que son parte de la saña con la que se cometen las lesiones.

El Código Penal Federal, en sus artículos 288 al 301, hace referencia a las sanciones correspondientes por lesiones, la cuales no rebasan una pena de 10 años; sin embargo, los efectos que estas generan en el cuerpo y la mente de la víctima son para siempre, además del costo económico y social que conllevan.

Para una correcta tipificación, las legisladoras resaltan que es necesario precisar la diferencia entre sustancia "corrosiva, irritante y toxica", ya que un uso incorrecto de las definiciones generaría un vacío legal en su aplicación.

Argumentan que la sustancia corrosiva es la que causa destrucción visible o alteraciones irreversibles en el tejido vivo por acción química en el sitio de contacto; la irritante es la que no es corrosiva, pero que causa un efecto inflamatorio reversible en el tejido vivo; y la tóxica es la que



puede causar trastornos estructurales o funcionales que provoquen daños o la muerte si la absorben en cantidades relativamente pequeñas los seres humanos, las plantas o los animales.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-reformas-para-aumentar-sanciones-por-delitos-de-agresiones-con-sustancias-corrosivas>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Leche de papel: Se presume daño al erario por 202 Millones en LICONSA

En Liconsa la leche aparece más en los documentos que en almacenes y en las mesas de las familias mexicanas, es decir, leche de papel. Liconsa pagó en 2021 a Comercializadora de Productos Lácteos de la Laguna S.A. de C.V. (Coprofac) por la transformación de la leche líquida en polvo, sin embargo, no hay documentación que acredite la entrega y distribución de 79.7 millones litros de leche, que representan 202.7 millones de pesos en posible daño al erario.

De acuerdo con una indagatoria de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a la cual tuvo acceso EMEEQUIS, no hay evidencia documental suficiente que acredite el registro operativo y contable de la salida de los almacenes de Liconsa y la recepción por parte de Coprofac, tampoco la documentación que acredite la maquila de la leche transformada en polvo, sólo leche en documentos y de escritorio, nada en almacenes, nada en físico.

Coprofac se constituyó como una sociedad mercantil el 6 de octubre de 2016 ante el notario 41 de Torreón Agustín Gerardo Saldaña Villarreal.

En el año 2020, el director de la empresa Coprofac era Carlos Ernesto Herrera Reza, quien es hijo del empresario lagunero y presidente de Grupo Chilchota, Ernesto Herrera Ale, quien murió en octubre pasado.

Carlos Ernesto Herrera Reza "Güino" actualmente se desempeña como coordinador general del gabinete de la alcaldesa de Gómez Palacio, Leticia Herrera Ale, su tía.

Vilma Cristina Herrera Reza, hermana de Carlos Ernesto Herrera Reza, fue señalada de transferir a René Federico Gavira Martínez, hijo del exdirector de Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y apoderado legal de Liconsa, René Gavira Segreste, los derechos de un departamento en The Ricchi Luxury Condominiums en San Antonio, Texas, a un precio más bajo que en el mercado de bienes raíces, después de los beneficios, convenios y contratos que el segundo otorgó a Coprofac, según publicó MCCI en marzo de 2022. René Gavira Segreste, exdirector de Finanzas de Segalmex, fue vinculado a proceso en abril de 2022 por la compra de 100 millones de pesos en bonos bursátiles con dinero público. Coprofac tiene como representante legal al empresario Juan Carlos Burillo González.

<https://www.m-x.com.mx/investigaciones/leche-de-papel-se-presume-dano-al-erario-por-202-millones-en-liconsa>



FGR Y Auditoría Superior apelan exoneración de Rosario Robles

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) apelaron el fallo del juez federal que absolvió a la ex secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, del presunto delito de uso indebido del servicio público, por ser supuestamente omisa de un presunto desvío de más de 5 mil millones de pesos.

Los recursos de la dependencia federal y del órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados serán turnados a un Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal de la Ciudad de México.

El 24 de febrero, Roberto Paredes Gorosrieta Femat, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal en el reclusorio Sur, exoneró a Rosario Robles en acato a una sentencia de amparo del Noveno Tribunal Colegiado Penal en la Ciudad de México.

El juzgador federal ordenó retirar las medidas cautelares que le habían sido impuestas a Robles Berlanga como la prohibición de salir del país sin autorización, entregar su pasaporte a la FGR y la presentación periódica ante la Institución.

En la audiencia, Paredes Gorosrieta Femat no analizó la supuesta participación de Rosario Robles en los desvíos que la FGR estimó en más de 5 mil 73 millones de pesos cuando fue titular de las secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Territorial y Urbano.

Al concluir la audiencia, la ex secretaria dijo que este fallo es “histórico” y que se trata de un precedente “muy importante”.

“Siempre di la cara, siempre confié en la justicia y que tarde que temprano tendría que hacerse justicia, llegó este día con esta decisión que se ha tomado”, declaró.

Por su parte, la FGR anunció el inicio de una carpeta de investigación contra el juzgador, y la presentación de una queja en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

<https://www.milenio.com/policia/rosario-robles-fgr-auditoria-superior-apelan-exoneracion>



DÍA DE LA MUJER LA CORRUPCIÓN DAÑA IGUAL QUE EL MACHISMO

En el régimen de Peña se esfumaron 335 mdp para atender su salud: ASF



A fin de prevenir la mortalidad materna y el cáncer de mama, esos recursos fueron canalizados al Centro Nacional de Equidad de Género, que los repartió entre los estados sin criterios específicos y sin darles seguimiento

Reporte de la ASF Con Peña se esfumaron 335 mdp de fondo de salud para mujeres

Reportaje

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

Más de 300 millones de pesos que debían destinarse a proteger la salud de las mujeres desaparecieron o fueron mal ejercidos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Los recursos fueron repartidos desde el gobierno federal hacia los estados para financiar programas de prevención de la mortalidad materna y del cáncer de mama, para promover la salud de la mujer antes, durante y después del embarazo, así como para apoyar refugios antiviolencia.

Se trata de 335 millones 107 mil 436.30 pesos que no se usaron en lo que se debía y que hoy no han sido recuperados.

Las irregularidades fueron detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en

el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, responsable de dispersar los recursos y de darle seguimiento a su aplicación durante el sexenio pasado y el primer año del actual.

Aunque la ASF ya emitió procedimientos de fincamiento resarcitorio para recuperar más de 290 millones de pesos, a la fecha no se ha logrado recuperar ni un solo peso de ese daño patrimonial.

Además, la ASF mantiene en investigación el destino de más de 42.9 millones de pesos presuntamente mal ejercidos en 2018 y de 1.2 millones de la actual administración del programa de salud materna, sexual y reproductiva.

Sin evidencia de apoyo

El año en el que más recursos públicos se perdieron en la dispersión hacia los estados fue 2015, cuando el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva estuvo encabezado por Ricardo Juan García Cava-

zos, actual director de Educación y Capacitación en Salud en el Hospital General de México.

De ese año, la ASF solicitó el resarcimiento de más de 217 millones de pesos, identificados como daño patrimonial en dos auditorías al programa de Salud Materna y Perinatal.

De ese monto, no se encontró evidencia de que 189.6 millones de pesos se hubieran usado efectivamente en acciones de salud pública que ayudaran a la reducción de la mortalidad materna y la calidad en la atención obstétrica, tales como la identificación de riesgos y daños en salud perinatal y de la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, a través de consultas prenatales, pruebas de tamiz neonatal, capacitación a médicos especialistas para la atención de emergencias obstétricas y parto respetuoso.

Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Tabasco y Veracruz no demostraron a través de sus secre-



tarías de Salud que un total de 34.2 millones de pesos hubieran sido ejercidos para los fines que se les entregaron y ese dinero no estaba en las cuentas bancarias en las que se depositó.

Adicionalmente, a excepción de Guanajuato, Jalisco, Michoacán y el entonces Distrito Federal, todos los demás estados reportaron que pagaron honorarios, sueldos y ayudas al personal médico por 147 millones de pesos e intentaron justificar el gasto con una lista de los trabajadores, pero no con comprobantes que acreditaran el uso de ese dinero.

Las entidades que más gastaron sin comprobación fueron Oaxaca, Quintana Roo y Guerrero.

Otros 8.2 millones de pesos provenientes de ese programa fueron gastados por dependencias de Salud de 13 estados en viáticos, combustible, internet, señales analógicas y mantenimiento sin que se emitieran facturas por esos servicios.

De acuerdo con la ASF, el problema estuvo incluso desde el inicio, pues detectó que el reparto del dinero aprobado hacia las entidades por parte del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva se dio sin

criterios específicos y sin revisar los proyectos que las secretarías de Salud locales presentaron para la aplicación de esos recursos.

“No acreditó que su aprobación se sujetó a criterios de objetividad, equidad y transparencia en función de las necesidades de cada estado para garantizar el cumplimiento de los objetivos de dicho programa”, concluyó.

Sin embargo, el mal uso de recursos por parte de los gobiernos locales en el programa de reducción de la mortalidad materna no era nuevo, pues desde 2013 la ASF había identificado un daño patrimonial por 62.3 millones de pesos, cuya aplicación tampoco fue comprobada y por la que también promovió financiamientos resarcitorios.

Más extravíos

En 2015 también se extraviaron otros 27.3 millones de pesos que tenían que haber sido usados como subsidios para refugios de mujeres que, junto con sus hijos e hijas, viven violencia extrema.

Los 15 estados que no acreditaron el uso correcto de esos recursos que se les dispersaron como parte del programa de “Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Gé-

nero” fueron Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Fue CdMx, entonces gobernada por Miguel Ángel Mancera, la que concentró el monto más alto de esos recursos sin comprobar, con 6.9 millones de pesos.

La ASF también promovió un fincamiento resarcitorio por esos recursos, pero a la fecha siguen sin ser recuperados.

De 2014 la Auditoría busca recuperar 11.5 millones de pesos que fueron transferidos a la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz para la operación del programa Prevención y Control del Cáncer de la Mujer, de los que no se demostró que se destinaron para dar cumplimiento a los objetivos del programa. ■

Ya se tomaron medidas, pero no se ha logrado recuperar ni un solo peso de ese daño



El dinero no fue ejercido para acciones como estudios de mastografía. CUARTOSCURO



FGR y ASF impugnan fallo a favor de Robles

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) apelaron el fallo del juez federal que absolvió a la ex secretaria de Desarrollo Social Rosario Robles del presunto delito de uso indebido del servicio público, por ser supuestamente omisa de un presunto desvío de más de 5 mil millones de pesos, en el caso conocido como la *Estafa maestra*.

Los recursos de la dependencia federal y del órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados serán turnados a un Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal de Ciudad de México.

El pasado 24 de febrero, Roberto Paredes Gorosrieta Femat, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Sur, exoneró a Robles en acato a una sentencia

de amparo del Noveno Tribunal Colegiado Penal en Ciudad de México.

El juzgador federal ordenó retirar las medidas cautelares que le habían sido impuestas a Robles como la prohibición de salir del país sin autorización, entregar su pasaporte a la FGR y la presentación periódica ante la Institución.

En la audiencia, Paredes Gorosrieta Femat no analizó la supuesta participación de Robles en los desvíos que la FGR estimó en más de 5 mil 73 millones de pesos cuando fue titular de las secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Territorial y Urbano.

Por su parte, la Fiscalía anunció el inicio de una carpeta de investigación contra el juzgador, y la presentación de una queja en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). ■



Apelan FGR y ASF absolución de Robles

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República y la Auditoría Superior de la Federación apelaron la absolución dictada a Rosario Robles en el proceso de la Estafa Maestra, en el que le atribuyen haber sido omisa ante los desvíos por más de 5 mil millones de pesos.

Según fuentes del Poder Judicial de la Federación, ambas autoridades impugnaron el fallo dictado por el juez de control Roberto Omar Paredes Gorostieta Femat, por lo que ahora será un Tribunal Colegiado de Apelación el que se pronuncie en segunda instancia.

Consultado sobre la decisión del Ministerio Público Federal y el órgano auditor, Epigmenio Mendieta, abogado de la ex funcionaria, dijo que la defensa

no apeló la determinación judicial.

El pasado 24 de febrero el juez Paredes, del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur, canceló el trámite del proceso a Robles, al concluir que no son delito los hechos que le atribuyó la FGR y que deben ser sancionados por la vía administrativa.

Robles fue acusada del delito de ejercicio indebido

del servicio público, porque supuestamente entre 2012 y 2018, cuando estuvo al frente de la Sedatu y la Sedesol, tuvo una actuación omisa ante los desvíos que llevaron a cabo sus subordinados por una suma de 5 mil millones de pesos.

El juez Paredes, sin embargo, resolvió que la ex secretaria de Estado fue imputada con un tipo penal que estuvo vigente antes de

la reforma del 18 de junio de 2016, que lo convirtió en un delito de corrupción y con una nueva denominación, la de ejercicio "ilícito" del servicio público.

Y como el 27 de mayo de 2015 fue publicada una reforma al artículo 109 de la Constitución, que precisa que las conductas que deben ser sancionadas por el Código Penal Federal sólo eran los delitos de corrupción, el juzgador concluyó que la atribuida a Rosario ya no podía ser considerada delito.

Este fallo hizo que la FGR reaccionara contra el juez, anunciando que le iniciaría una carpeta de investigación, por delitos contra la administración de la justicia, y presentaría una queja administrativa ante el Consejo de la Judicatura Federal.



El 24 de febrero, tras más de tres años y medio, un juez federal absolvió a Rosario Robles por la Estafa Maestra.



**FGR Y ASF IMPUGNAN
EXONERACIÓN DE
LA EXSECRETARIA
ROSARIO ROBLES.**

5000

millones de pesos, el daño al país en el que está implicada Rosario Robles, secretaria de Estado de Enrique Peña Nieto

FGR y ASF impugnan la exoneración de Robles

LOS RECURSOS DE apelación presentados por la dependencia federal y el órgano de fiscalización serán turnados a un tribunal colegiado de la CDMX

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) impugnaron el fallo del juez federal que absolvió a la exsecretaria de Desarrollo Social en el gobierno de Enrique Peña Nieto, Rosario Robles Berlanga, de delito de uso indebido del servicio público que le imputaba la autoridad federal por ser omisa de un desvío por más de 5 mil millones de pesos en una trama de corrupción conocida como la "Estafa Maestra".

Los recursos de apelación presentados el pasado 3 de marzo por la dependencia federal y el órgano de fiscalización de la Cámara de Diputados serán turnados a un tribunal colegiado de apelación en materia penal con sede en la Ciudad de México para que resuelva sobre el caso.

Recordemos que el pasado 24 de fe-

brero el juez federal Roberto Paredes Gorosrieta exoneró a Robles Berlanga de las acusaciones que le hacía la FGR en acato a un amparo concedido a favor de la exfuncionaria por el noveno tribunal colegiado penal de la capital del país en la que se ordenaba la revisión de que sí el delito imputado podía ser aplicado o no pues éste estaba derogado desde que se cometieron los desvíos millonarios.

Por lo que entonces Paredes Gorosrieta ordenó que el proceso en contra de la también exsecretaria de Desarrollo Territorial y Vivienda se diera por la vía administrativa, no penal. Ante ello, desde entonces la Fiscalía advirtió que impugnaría la decisión del juez además de que también presentaría una queja contra el juez a quien dijo también le iniciaría un proceso penal.

Al dar su fallo de exoneración, el juez también ordenó el retiro de las medidas cautelares que le habían sido impuestas a la funcionaria peñista como la prohibición de salir del país sin autorización, así como la presentación periódica a firmas ante la FGR y devolverle su pasaporte, esto pese a seguir el proceso administrativo. •



Rosario Robles está relacionada con la llamada "Estafa Maestra". Cuartoscuro



IMPUGNAN ABSOLUCIÓN DE ROBLES

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) impugnaron la decisión del juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur, Roberto Paredes Garasíeta, sobre exonerar a Rosario Robles Berlanga, es titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), en el caso penal en su contra por su presunta participación en la

Estafa Maestra. La información dada a conocer por Epigmenio Merdieta, abogada de Robles, señala que los recursos de apelación fueron presentados el pasado 3 de marzo ante el Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Sur. (Maritza Pérez)



YA ABRIÓ LA FISCALÍA UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CONTRA JUEZ Impugnan FGR y ASF exoneración de Robles

EDUARDO MURILLO

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) impugnaron por separado el fallo del juez Roberto Omar Paredes Gorostieta Femat, quien el pasado 24 de febrero absolvió a la ex secretaria de Estado Rosario Robles Berlanga del delito de ejercicio indebido del servicio público. Ambas dependencias coinciden en que el juez ignoró indicios de prueba que vinculaban directamente a la ex funcionaria con los hechos ilícitos conocidos como la *estafa maestra*.

Ambas apelaciones ya fueron entregadas al Poder Judicial de la Federación, según confirmaron funcionarios judiciales, y se espera que sean asignadas al tribunal colegiado en materia penal que le corresponda en turno, para que los magistrados revisen si el juez actuó o no conforme a derecho.

El fallo apelado fue emitido por el juez Paredes en acatamiento a una sentencia de amparo otorgada por el noveno tribunal colegiado penal, con sede en la Ciudad de México, que le ordenó revisar el proceso contra Robles. Su determinación exoneró a la ex funcionaria de los cargos y la liberó de las medidas cautelares que se le habían dictado, las cuales incluían la prohibición de salir del país, el aseguramiento de su pasaporte y la obligación de comparecer periódicamente ante el Ministerio Público Federal.

Tanto la ASF como la FGR señalan que el juez ignoró los indicios que demostrarían que Robles Berlanga no sólo fue omisa, sino que tuvo una participación directa y activa en la *estafa maestra*, que causó pérdidas a las finanzas del país por más de 5 mil 73 millones de pesos.

Además de la impugnación legal del fallo, la FGR también anunció que abrió una carpeta de investigación contra el juez Paredes y que presentó una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Desde el día de la sentencia, la fiscalía manifestó que procedería contra el impartidor de justicia, pues consideró que "está actuando contra la ley y contra las constancias de autos; razón por la cual se inicia no sólo la queja administrativa, sino el procedimiento penal correspondiente".

Independientemente de la apelación del fallo, está pendiente la resolución de la queja ante el CJF, que deberá ser analizada por su Comisión de Disciplina, encabezada por la magistrada Lilia Mónica López Benítez e integrada por los magistrados Alejandro Sergio González Bernabé y Sergio Javier Molina Martínez.



FGR y Auditoría Superior apelan exoneración de Rosario Robles

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) apelaron el fallo del juez federal que absolvió a la ex secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, del presunto delito de uso indebido del servicio público, por ser supuestamente omisa de un presunto desvío de más de 5 mil millones de pesos. Los recursos de la dependencia federal y del órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados serán turnados a un Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal de la Ciudad de México.

<https://www.milenio.com/policia/rosario-robles-fgr-auditoria-superior-apelan-exoneracion>



UN TRIBUNAL DECIDIRÁ

Apelan FGR y ASF exoneración de Robles

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) apelaron a la decisión de un juez que extinguió la acción penal a favor de Rosario Robles por la llamada *estafa maestra*.

Epigmenio Mendieta, abogado de Robles, confirmó a EL FINANCIERO que los recursos de apelación fueron presentados el 3 de marzo en el Centro de Justicia Penal Federal

del Reclusorio Sur de la Ciudad de México.

Con ello, explicó el litigante, será un tribunal de apelación quien determine si fue o no correcta la decisión del juez de eximir de toda responsabilidad penal a Robles por el delito de ejercicio indebido del servicio público por no hacer nada ante un desvío de 5 mil millones de pesos en Sedesol y Sedatu. —*David Saúl Vela*



Conavim deja
sin dinero a
13 centros
de justicia

POLÉMICA

La Conavim deja sin dinero a 13 centros de justicia en diez años

NURIT MARTÍNEZ

El Sol de México

Dos de cada 10 sitios integrales para mujeres no tuvieron apoyo, comisión justifica que es necesario cumplir lineamientos; Observatorio acusa que falta personal especializado

CDMX. En la última década, 13 de los 64 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) no recibieron subsidio alguno por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), instancia dependiente de la Secretaría de Gobernación.

De acuerdo con el documento de Avance de los Programas Presupuestarios con erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al tercer trimestre de 2022, al que tuvo acceso **Organización Editorial Mexicana**, la falta de subsidios se presentó en ejercicios en los que gobernaba el PRI y en la presente administración.

Los CJM fueron creados en 2011 en 31 entidades del país. Se trata de espacios de atención integral para mujeres en riesgo por violencia familiar, abuso sexual y hostigamiento, entre otras, y funcionan como casas de tránsito, es decir, de resguardo temporal para ellas y sus hijos. En

un mismo lugar reciben servicio de un Ministerio Público especializado en delitos de género, así como atención médica y psicológica.

El informe indica que la Conavim no entregó subsidio alguno a los centros de Toluca, Estado de México, y Querétaro, inaugurados en 2012, durante la transición para arrancar el gobierno del priista Enrique Peña Nieto, a pesar de que en ese año fue declarada la Alerta de Violencia de Género (AVG) por la alta incidencia de casos en esas entidades. Desde entonces, esos dos CJM no han recibido un solo peso de esa comisión.

Los CJM también dan atención especializada a las denuncias de mujeres en los estados o municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

En esa década tampoco recibieron recursos los Centros de Justicia para las Mujeres de Matamoros, Coahuila (2014); Ciudad del Carmen, Campeche (2015); Durango (2015), Ciudad Obregón, Sonora (2016), así como de Acuña, en Coahuila; Iztapalapa, en la Ciudad de México y Ecatepec, en el Estado de México, todos en 2017.

Además, el CJM de Puerto Vallarta, Jalisco, inaugurado en 2018, durante la misma administración priista.

En lo que va de la *Cuatroté*, se creó el CJM de Talpan, en la capital del país, y hasta ahora no ha recibido subsidio por parte de la institución que coordina los esfuerzos para erradicar la violencia de género.

En esa misma condición se encuentran



los centros inaugurados en febrero del año pasado en Colotlán, Jalisco, y Acatlán de Osorio, Puebla.

Consultada al respecto, la Conavim dijo que "los subsidios de CJM tienen lineamientos claros que se deben seguir (por los gobiernos estatales) para acceder al recurso".

A decir de ese órgano desconcentrado, cada Centro de Justicia para las Mujeres debe presentar sus propuestas o proyectos para el desarrollo de algún área o fortalecimiento de las existentes, según los lineamientos publicados cada año y en los cuales se establecen, además de las bases, las áreas prioritarias de atención.

Una vez que la comisión recibe la documentación, un grupo técnico revisa los indicadores de la propuesta y evalúa de manera integral el objetivo a conseguir.

"De no cumplir con estos no se aprueba la propuesta y, en consecuencia, no le son asignados los recursos públicos".

La comisión indicó que el presupuesto canalizado a los CJM también llega a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y es en coordinación con los estados y los municipios como operan las entidades.

El presupuesto asignado a estos centros es para la creación de nuevos espacios de atención, prevención, investigación y seguimiento de los casos de violencia hacia las mujeres en nuestro país,

pero también para su fortalecimiento.

En la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se han creado 20 Centros de Justicia para las Mujeres, mientras que en el mismo periodo de la gestión del priista Enrique Peña Nieto se abrieron 27.

Mayra Luz Estrada, vocera del Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (OCNF), que agrupa a 42 organizaciones de 23 entidades, indicó que el gran pendiente es conocer si los centros funcionan y están ubicados en las zonas en donde las mujeres los requieren.

Relató que las organizaciones del Observatorio acreditaron que en el caso de Ecatepec, Estado de México, hubo muje-

res que se acercaron a solicitar ayuda, "protección, pero no se las daban y, con todo lo que implica, es que debe haber gente especializada, solo que no la hay".

Indicó que si bien el centro o la entidad no pudieron presentar un proyecto, hasta ahora, ante la Conavim, los recursos deberían fluir a través de la Fiscalía local.

"El gran desafío es que la autoridad local no lo vea como un check list. Me dijeron qué haga un protocolo y lo hago, pero si se trata de implementar ya no, ¿así de qué sirven?".

Agregó que se han creado los centros, pero "no si hay mejoras en la atención, la información que se recaba, en la investigación, pero a los estados no les gusta que entres por ahí, solo quieren que les des palomita, porque hicieron su protocolo y ya con eso cumplieron".

Apenas el 24 de febrero, se inauguró el Centro de Justicia para las Mujeres en la alcaldía Magdalena Contreras, el cuarto en la Ciudad de México, y al día siguiente se acusó en redes sociales que el lugar estaba cerrado.

El más reciente reporte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Cuenta Pública 2021, señala que en ese año la Conavim destinó 16.8 millones de pesos a 18 estados para 51 proyectos.

Solo que la Auditoría reveló que en la creación del CJM en San Luis Río Colorado, Sonora, existió un sobrecosto de 610 mil 800 pesos de la inversión total, de 16 millones 459 mil pesos, por refuerzos estructurales en las columnas de acero.

En la revisión, acreditó que no se justificó ni se comprobó el cambio en la construcción, lo cual elevó el precio.

En 2021, los centros atendieron 234 mil 429 mujeres y brindaron 277 mil 50 servicios legales, médicos y psicológicos, ello significó una caída de 8.7 por ciento respecto al año anterior. Mientras que la atención legal, psicológica y de alojamiento subieron 46.2 por ciento, 42.3 por ciento y 16.6 por ciento, respectivamente.

De enero a septiembre del año pasado, se registraron 258 mil 700 llamadas al 911 de mujeres, por violencia en su comunidad y de pareja, indicó el Secretariado Ejecutivo



SERVICIOS EN LOS CJM

De acuerdo con los lineamientos de operación, cada centro deberá contar con:



Una agencia o fiscalía del **Ministerio Público**



Ayuda gratuita, individualizada y efectiva



Atención basada en el principio **Pro Persona**, para garantizar la **privacidad** y **confidencialidad** de las **mujeres** y sus hijas o hijos



Priorizar el **respeto** a la **dignidad**, la no discriminación y dar **acceso** a la **justicia**



Mantener un **enfoque** de **género** en la asesoría



Informar y **acercar** a la **usuario** a los **programas** económicos, educativos y sociales existentes



Brindar un **enfoque** de **Interculturalidad**, si se requiere



Gráfico: Rodolfo Gómez

ARCHIVO CUARTOSCURO



CJM en
Magdalena
Contreras



ASÍ OPERAN POR AÑOS

Quitan fondos a Centros de Justicia para las Mujeres



En la última década, 13 de los 64 Centros de Justicia para las Mujeres (CIM) no recibieron subsidio alguno por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), dependiente de la Secretaría de Gobernación. El documento *Avance de los Programas Presupuestarios con erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* de la Secretaría de Hacienda al tercer trimestre de 2022 muestra la falta de recursos cuando gobernaba el PRI y en la presente administración para los centros creados desde 2011 con el objetivo de atender a mujeres en riesgo por violencia familiar, abuso sexual y hostigamiento, entre otras, y que funcionan como casas de tránsito, es decir, de resguardo temporal para ellas y sus hijos. La Comisión argumenta que los subsidios "tienen lineamientos claros que se deben seguir (por los gobiernos estatales) para acceder al recurso".



POLÉMICA

La Conavim deja sin dinero a 13 centros de justicia en diez años

NURIT MARTÍNEZ

Dos de cada 10 sitios integrales para mujeres no tuvieron apoyo, comisión justifica que es necesario cumplir lineamientos; Observatorio acusa que falta personal especializado

En la última década, 13 de los 64 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) no recibieron subsidio alguno por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), instancia dependiente de la Secretaría de Gobernación.

De acuerdo con el documento de Avance de los Programas Presupuestarios con erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al tercer trimestre de 2022, al que tuvo acceso *El Sol de México*, la falta de subsidios se presentó en ejercicios en los que gobernaba el PRI y en la presente administración.

Los CJM fueron creados en 2011 en 31 entidades del país. Se trata de espacios de atención integral para mujeres en riesgo por violencia familiar, abuso sexual y hostigamiento, entre otras, y funcionan como casas de tránsito, es decir, de resguardo temporal para ellas y sus hijos. En un mismo lugar reciben servicio de un Ministerio Público especializado en delitos de género, así como atención médica y psicológica.

El informe indica que la Conavim no entregó subsidio alguno a los centros de Toluca, Estado de México, y Querétaro, inaugurados en 2012, durante la transición para arrancar el gobierno del priista Enrique Peña Nieto, a pesar de que en ese año fue declarada la Alerta de Violencia de Género (AVG) por la alta incidencia de casos en esas entidades. Desde entonces,

esos dos CJM no han recibido un solo peso de esa comisión.

Los CJM también dan atención especializada a las denuncias de mujeres en los estados o municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

En esa década tampoco recibieron recursos los Centros de Justicia para las Mujeres de Matamoros, Coahuila (2014); Ciudad del Carmen, Campeche (2015); Durango (2015), Ciudad Obregón, Sonora (2016), así como de Acuña, en Coahuila; Iztapalapa, en la Ciudad de México y Ecatepec, en el Estado de México, todos en 2017.

Además, el CJM de Puerto Vallarta, Jalisco, inaugurado en 2018, durante la misma administración priista.

En lo que va de la *Cuatroté*, se creó el CJM de Tlalpan, en la capital del país, y hasta ahora no ha recibido subsidio por parte de la institución que coordina los esfuerzos para erradicar la violencia de género.

En esa misma condición se encuentran los centros inaugurados en febrero del año pasado en Colotlán, Jalisco, y Acatlán de Osorio, Puebla.

Consultada al respecto, la Conavim dijo que "los subsidios de CJM tienen lineamientos claros que se deben seguir (por los gobiernos estatales) para acceder al recurso".

A decir de ese órgano desconcentrado, cada Centro de Justicia para las Mujeres debe presentar sus propuestas o proyectos para el desarrollo de algún área o fortalecimiento de las existentes, según los lineamientos publicados cada año y en los cuales se establecen, además de las bases, las áreas prioritarias de atención.

Una vez que la comisión recibe la documentación, un grupo técnico revisa los indicadores de la propuesta y evalúa de manera integral el objetivo a conseguir.

"De no cumplir con estos no se aprue-



ba la propuesta y, en consecuencia, no le son asignados los recursos públicos”.

La comisión indicó que el presupuesto canalizado a los CJM también llega a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y es en coordinación con los estados y los municipios como operan las entidades.

El presupuesto asignado a estos centros es para la creación de nuevos espacios de atención, prevención, investigación y seguimiento de los casos de violencia hacia las mujeres en nuestro país, pero también para su fortalecimiento.

En la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se han creado 20 Centros de Justicia para las Mujeres, mientras que en el mismo periodo de la gestión del priista Enrique Peña Nieto se abrieron 27.

Mayra Luz Estrada, vocera del Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (OCNF), que agrupa a 42 organizaciones de 23 entidades, indicó que el gran pendiente es conocer si los centros funcionan y están ubicados en las zonas en donde las mujeres los requieren.

Relató que las organizaciones del Observatorio acreditaron que en el caso de Ecatepec, Estado de México, hubo mujeres que se acercaron a solicitar ayuda, “protección, pero no se las daban y, con todo lo que implica, es que debe haber gente especializada, solo que no la hay”.

Indicó que si bien el centro o la entidad no pudieron presentar un proyecto, hasta ahora, ante la Conavim, los recursos deberían fluir a través de la Fiscalía local.

“El gran desafío es que la autoridad local no lo vea como un check list. Me dijeron que haga un protocolo y lo hago, pero si se trata de implementar ya no, ¿así de qué sirven?”.

Agregó que se han creado los centros, pero “no si hay mejoras en la atención, la información que se recaba, en la investigación, pero a los estados no les gusta que entres por ahí, solo quieren que les des palomita, porque hicieron su protocolo y

ya con eso cumplieron”.

Apenas el 24 de febrero, se inauguró el Centro de Justicia para las Mujeres en la alcaldía Magdalena Contreras, el cuarto en la Ciudad de México, y al día siguiente se acusó en redes sociales que el lugar estaba cerrado.

El más reciente reporte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Cuenta Pública 2021, señala que en ese año la Conavim destinó 116.8 millones de pesos a 18 estados para 51 proyectos.

Solo que la Auditoría reveló que en la creación del CJM en San Luis Río Colorado, Sonora, existió un sobrecosto de 610 mil 800 pesos de la inversión total, de 16 millones 459 mil pesos, por refuerzos estructurales en las columnas de acero.

En la revisión, acreditó que no se justificó ni se comprobó el cambio en la construcción, lo cual elevó el precio.

En 2021, los centros atendieron 234 mil 429 mujeres y brindaron 277 mil 50 servicios legales, médicos y psicológicos, ello significó una caída de 8.7 por ciento respecto al año anterior. Mientras que la atención legal, psicológica y de alojamiento subieron 46.2 por ciento, 42.3 por ciento y 16.6 por ciento, respectivamente.

De enero a septiembre del año pasado, se registraron 258 mil 700 llamadas al 911 de mujeres, por violencia en su comunidad y de pareja, indicó el Secretariado Ejecutivo

ARCHIVO CUARTOSURDO



CJM en Magdalena Contreras



SERVICIOS EN LOS CJM

De acuerdo con los lineamientos de operación, cada centro deberá contar con:



Una agencia o fiscalía del **Ministerio Público**



Ayuda gratuita, individualizada y efectiva



Atención basada en el principio **Pro Persona**, para garantizar la **privacidad** y **confidencialidad** de las **mujeres** y sus hijas o hijos



Priorizar el **respeto** a la **dignidad**, la no discriminación y dar **acceso** a la **justicia**



Mantener un **enfoque de género** en la asesoría



Informar y **acercar** a la **usuario** a los **programas** económicos, educativos y sociales existentes



Brindar un **enfoque de interculturalidad**, si se requiere



Gráfico: Rodolfo Gómez



FGR y ASF apelan exoneración de Rosario Robles en caso de la ‘Estafa maestra’

La Fiscalía General de la República y la Auditoría Superior de la Federación apelaron el fallo del juez federal que absolvió a la ex secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, del presunto delito de uso indebido del servicio público por ser supuestamente omisa de un presunto desvío de más de 5 mil millones de pesos en el caso conocido como la ‘Estafa maestra’.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21Alza8ItGtDaAvF0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213379&parId=75F18D3264FEE48F%213357&o=OneUp>